UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FCCE

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Colpa Matara, 17 de julio del 2025.

C. N° 026-2025-UI-FCCE.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace constar que el Informe Final de Tesis titulado: **"Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024"**, elaborado por las bachilleres en Contabilidad: **Celi Marilyn Mejía Saldaña y Analy Vasquez Cabrera,** para optar el Título Profesional de Contador Público, presenta un índice de similitud de 13%, sin incluir material citado, material bibliográfico y fuentes con menos de 20 palabras, mostrando un criterio de plagio **tipo 0**; por lo tanto, cumple con los criterios de evaluación de originalidad establecidos en el Reglamento de Grados y títulos, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022- UNACH y en la Directiva para Uso de Software Antiplagio, Directiva N° 004-2020-UNACH.**

Finalmente indicamos que dicho Informe Final de tesis fue asesorado por el **Dr. Cs. Jorge Alejandro Tejada Carrera,** coasesor **Dra. Fanny Del Rocío Idrogo Vásquez.**

Se expide la presente constancia al (a los) interesado(s) para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Cs. Jorge Alejandro Tejada Carrera
Docente Universitario
ORCID N° 0000-0002-5255-6487

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FCCE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila
Unidad de Investigación - FCCE
Responsable

Dra. C.P.C. Fanny del Rocío Idrogo Vásquez
Mat. 12-1226

C.c. Arch. -2025.
RUI

CELI MARILYN MEJIA SALDAÑA

Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024

Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024

Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024

Universidad Nacional Autonoma de Chota

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::1:3296895774

Fecha de entrega
16 jul 2025, 10:55 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
16 jul 2025, 11:01 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
Celi_Mejia_y_Analy_Vasquez.pdf

Tamaño de archivo
2.5 MB

96 Páginas

19.020 Palabras

111.782 Caracteres

13% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado

Fuentes principales

14% Fuentes de Internet
9% Publicaciones
10% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

14% Fuentes de Internet
9% Publicaciones
10% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.unach.edu.pe 6%
2	Internet	repositorio.ucv.edu.pe 1%
3	Internet	www.repositorio.unach.edu.pe 1%
4	Internet	repositorio.upla.edu.pe <1%
5	Trabajos del estudiante	espam <1%
6	Trabajos del estudiante	uncedu <1%
7	Internet	repositorio.ujcm.edu.pe <1%
8	Trabajos del estudiante	Universidad Inca Garcilaso de la Vega <1%
9	Internet	repositorio.usmp.edu.pe <1%
10	Internet	repositorio.continental.edu.pe <1%
11	Internet	repositorio.upt.edu.pe <1%

12 Internet
es.slideshare.net <1%

13 Internet
repositorio.unsm.edu.pe <1%

14 Internet
repositorio.upagu.edu.pe <1%

15 Internet
apirepositorio.unh.edu.pe <1%

16 Internet
andreaisabella.over-blog.com <1%

17 Internet
fdocuments.es <1%

18 Publicación
Puma, Raul Gustavo Valencia. "El Tratamiento de los Descuentos en la Importació... <1%

19 Trabajos del estudiante
Universidad Católica de Santa María <1%

20 Internet
prezi.com <1%

21 Internet
hdl.handle.net <1%

22 Internet
repositorio.unc.edu.pe <1%

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024

Para optar el Título Profesional de

CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Br. Celi Marilyn Mejía Saldaña

Br. Analy Vasquez Cabrera

ASESOR:

Dr. Cs. Jorge Alejandro Tejada Carrera

COASESOR:

Dra. Fanny Del Rocío Idrogo Vásquez

CHOTA –PERÚ

2025

COPYRIGHT © 2025 by

Celi Marilyn Mejía Saldaña

Analy Vasquez Cabrera

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS APROBADA

Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024

Para optar el Título Profesional de

CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Celi Marilyn Mejía Saldaña

Analy Vasquez Cabrera

Asesor y Jurado Evaluador

Dr. Cs. Jorge Alejandro Tejada Carrera
Asesor

Dra. C.P.C. Fanny del Rocío Idrogo Vásquez
Mat. 12-1229
Dra. Fanny Del Rocío Idrogo Vásquez
Coasesor

Mtro. Daniel Jesús Castro Vargas
Docente Ordinario Auxiliar TC
Mag. Daniel Jesús Castro Vargas
Presidente

Tattiana K. Fernández Miranda
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Mag. Tattiana Katerine Fernández Miranda
Secretario

MBA. Yonel Delgado Requejo
ORCID: 0000 - 0002 - 6829 - 0742
DOCENTE UNACH
MBA. Yonel Delgado Requejo
Vocal

Chota – Perú

2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 03:00 p.m. del día 21 de julio del 2025, reunidos en el Auditórium "Luca Pacioli", en la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, los miembros del Jurado Evaluador, designados con RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 144-2025-FCCE-UNACH, Chota, 06 de junio de 2025: conformado por:

- Mg. Daniel Jesús Castro Vargas, identificado con DNI Nº 43072838, presidente
- Mag. Tattiana Katerine Fernández Miranda, identificado con DNI N.º 46907174, secretario
- MBA. Yonel Delgado Requejo, identificado con DNI Nº 71622304, vocal

Reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 162-2025-FCCE-UNACH, Chota, 18 de julio de 2025**, cuyo título es: **Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024; Responsable (s) del informe final de tesis: Br. Celi Marilyn Mejía Saldaña y Br. Analy Vasquez Cabrera; Asesor del informe final de tesis: Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, Coasesor del informe final de tesis: Dra. Fanny Del Rocío Idrogo Vásquez,** cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

"APROBADO POR UNANIMIDAD"

El Informe Final de Tesis con calificativo de **"14 (CATORCE)"** y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la UNACH, a fin de que se declare **APROBAR** el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 04:00 p.m. del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Mg. Daniel Jesús Castro Vargas
Docente Ordinario Auxiliar TC
adscrito al Departamento Académico de Contabilidad
CPC. - MAT. N° 043463
ORCID. - 000-0003-0610-6012

Mag. Daniel Jesús Castro Vargas
Presidente

Tattiana K. Fernández Miranda
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Mag. Tattiana Katerine Fernández Miranda
Secretario

MBA. Yonel Delgado Requejo
ORCID: 0000 - 0002 - 6829 - 8742
DOCENTE UNACH

MBA. Yonel Delgado Requejo
Vocal

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, por ser mi guía y fortaleza en todo momento. A mis padres Alamiro y Anita, por su amor incondicional, sacrificios y enseñanzas. Y a mi hermano Alain, por su apoyo constante y motivación. Cada logro en esta investigación refleja el impacto que ustedes tienen en mi vida.

Celi Marilyn Mejía Saldaña

Dedico este logro a mi madre, Lidia, cuyo ejemplo de esfuerzo y sacrificio es mi mayor inspiración. A mi tío Lenin, cuyo apoyo incondicional y presencia constante ha sido fundamental, una guía de la que siempre puedo aprender. A mi familia, que siempre estuvo alentándome. Y a mi gata Lara, por su compañía silenciosa.

Analy Vasquez Cabrera

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a Dios, cuya guía y fortaleza nos han acompañado a lo largo de este camino, permitiéndonos llevar a cabo este proyecto con dedicación y perseverancia.

Asimismo, queremos manifestar nuestro más sincero reconocimiento al Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, nuestro asesor, y a la Dra. Fanny Del Rocío Idrogo Vásquez, nuestra coasesora, por su valioso acompañamiento. Su compromiso, orientación y constante apoyo fueron fundamentales para el desarrollo y culminación de este trabajo.

De manera especial, agradecemos a los dueños de las ferreterías del distrito de Chota por su generosa colaboración al facilitarnos la información necesaria para este estudio.

Finalmente, extendemos nuestro profundo agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de Chota por la sólida formación que nos brindó, así como a nuestros dedicados docentes y asesores, cuya guía y experiencia fueron esenciales en cada etapa de este proceso.

Celi Marilyn Mejía Saldaña y Analy Vasquez Cabrera

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA 4

AGRADECIMIENTO 5

ÍNDICE DE CONTENIDOS 6

ÍNDICE DE TABLAS 9

ÍNDICE DE FIGURAS 10

RESUMEN 11

ABSTRACT 12

CAPÍTULO I 13

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 13

1.1. Descripción del problema 13

1.2. Formulación del problema 16

1.2.1. Pregunta general 16

1.2.2. Preguntas específicas 17

1.3. Objetivos 17

1.3.1. Objetivo general 17

1.3.2. Objetivos específicos 17

1.4. Hipótesis 18

1.4.1. Hipótesis general 18

1.4.2. Hipótesis específicas 18

1.5. Justificación 19

1.6. Limitaciones 20

CAPÍTULO II 21

MARCO TEÓRICO 21

2.1. Antecedentes del problema 21

2.2. Bases teóricas científicas 27

2.2.1 Variable Informalidad *29*

2.2.2. Recaudación del Impuesto General a las Ventas *31*

2.3. Bases normativas 34

2.4. Definición de términos básicos 36

CAPÍTULO III 39

MARCO METODOLÓGICO 39

3.1. Método de investigación 39

3.2. Tipo de investigación 39

3.3. Diseño de investigación 40

3.4. Operacionalización de variables 42

3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis 43

3.5.1. Población *43*

3.5.2. Muestra *43*

3.5.3. Muestreo *43*

3.5.4. Unidad de análisis *43*

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 44

3.6.1. Técnicas de recolección de datos *44*

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos *44*

3.7. Procesamiento y análisis de datos 44

3.7.1. Procesamiento de datos *44*

3.7.2. Análisis de datos *45*

3.8. Aspectos éticos y rigor científico 45

CAPÍTULO IV 47

RESULTADOS Y DISCUSIÓN 47

4.1. Análisis e interpretación de resultados 47
4.2. Discusión de resultados.....59
CONCLUSIONES 64
RECOMENDACIONES.....66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....68
ANEXOS 76
Anexo 1. Matriz de consistencias 76
Anexo 2. Instrumento de recolección de datos: Cuestionario.....80
Anexo 3. Fichas de validación por juicio de expertos para el cuestionario.....82
Anexo 4. V de aiken …..…… ...82
Anexo 5: Base de datos – Confiabilidad.....92
Anexo 6: Fotografías de la aplicación de la encuesta 94
Anexo 7: Solicitud de información a la SUNAT 95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables 42

Tabla 2 Correlación entre la informalidad y la conciencia tributaria 55

Tabla 3 Correlación entre informalidad y la obligación tributaria 56

Tabla 4 Correlación entre informalidad y la administración tributaria.....57

Tabla 5 Correlación entre la informalidad y recaudación del impuesto general a las ventas ..58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Investigación transversal - descriptivo 41

Figura 2 Informalidad 47

Figura 3 Burocracia.....48

Figura 4 Regulación excesiva 49

Figura 5 Conocimiento legal.....50

Figura 6 Impuesto General a las Ventas 51

Figura 7 Conciencia tributaria 52

Figura 8 Obligaciones tributarias.....53

Figura 9 Administración tributaria.....54

RESUMEN

La indagación tuvo como propósito determinar la relación entre la informalidad y la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en las ferreterías del distrito de Chota durante el año 2024. La sistemática empleada incluyó los métodos analítico, descriptivo, inductivo e hipotético-deductivo, según su alcance, fue de tipo descriptivo-correlacional; de diseño no experimental; con enfoque cuantitativo; y, por su finalidad, de tipo aplicado; el estudio abarcó a las 59 empresas del sector ferretero de Chota, lo que permitió obtener una muestra representativa del fenómeno estudiado. Se concluyó que, existe una correlación negativa y significativa entre la informalidad y la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en las ferreterías del distrito de Chota, con un coeficiente Tau-b de Kendall de -0.537 y un valor de significancia de 0.000, lo que indica que esta relación no es producto del azar. Esto simboliza que, a mayor informalidad, menor es la recaudación del IGV, contradiciendo la hipótesis inicial que trazaba una relación positiva.

Palabras clave: Información, informalidad, recaudación, empresa, tributo.

ABSTRACT

The purpose of was to determine the relationship between informality and the collection of the General Sales Tax (IGV) in hardware stores in the district of Chota during the year 2024. The systematics employed included the analytical, descriptive, inductive and hypothetical-deductive methods, according to its scope, it was of a descriptive-correlational type; of non-experimental design; with quantitative approach; and, for its purpose, of an applied type; the study covered the 59 companies of the hardware sector of Chota, which allowed obtaining a representative sample of the studied phenomenon. It was concluded that there is a negative and significant correlation between informality and the collection of General Sales Tax (IGV) in hardware stores in the district of Chota, with a Kendall's Tau-b coefficient of -0.537 and a significance value of 0.000, which indicates that this relationship is not a product of chance. This symbolizes that the greater the informality, the lower the collection of the IGV, contradicting the initial hypothesis that showed a positive relationship.

Key words: Information, informality, collection, company, tax.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

La informalidad a nivel mundial es un inconveniente gigantesco y sobre todo en nuestro país, donde la necesidad hace crear un puesto de venta con el designio de cubrir las necesidades básicas o con la finalidad de arrancar en el mundo de las transacciones; pero el poco conocimiento sobre cultura tributaria, la educación egocéntrica de valores en casa y la desconfianza de los líderes nacionales, esta creado una nación donde se evade impuestos de la manera más rápida.

En América Latina, Espinosa et al. (2022) señalan que la informalidad perdura como un impedimento para el acatamiento tributario, restringiendo el recaudo fiscal y el impulso económico; a pesar de los esfuerzos gubernamentales, la evasión de impuestos en México alcanza el 2.6% del PIB, irradiando deficiencias en la fiscalización y una débil cultura tributaria, lo que beneficia la persistencia de actividades informales.

En Colombia, Aguirre (2022) menciona que la informalidad empresarial se da debido a la arribada de empresas extranjeras que rivalizan en el mismo mercado que los emprendimientos locales, estas grandes cadenas empresariales tienen la capacidad de hacerse notar dentro de la población de manera más fácil, debilitando la capacidad de ventas de los pequeños negocios obligando así a buscar formas de reducir sus gastos.

En Ecuador, Morillo (2021) mencionó que, por diversas necesidades, las insuficientes oportunidades en el comercio formal y el acceso a otros orígenes de entradas, por lo que los desempleados se ven ineludibles a indagar el sostén familiar, provocan que se realicen acciones económicas eludiendo todo tipo de obligaciones tributarias, las políticas gubernativas del Ecuador deben estar encauzadas a la ayuda técnica, que admita inducir el perfeccionamiento productivo.

En Colombia, Velázquez et al. (2021) indican que aumentar las transferencias a hogares de bajos ingresos mejora la distribución del ingreso, pero exige más impuestos o recortes en el gasto público, afectando la inversión y el PIB. Además, gravar el valor añadido y el capital aumenta la informalidad y el desempleo, mientras que subir los impuestos al trabajo y reducir el gasto público tienen efectos opuestos. Así, las decisiones fiscales impactan directamente el empleo y el crecimiento económico.

Asimismo, en Colombia, Llerena y Mamani (2025) aluden que la informalidad y la evasión fiscal se han transformado en retos significativos para el aumento económico; esta dificultad está estrechamente ligado al diseño y distribución del sistema tributario a nivel global, nacional y local, ya que su magnitud y persistencia dependen en gran medida del marco legal, la normativa y la eficiencia de la administración fiscal.

A nivel nacional, según Comex Perú (2021) el 95% de las compañías que operan en el país son MYPES, las cuales han sido las más afectadas por la pandemia; entre 2019 y 2020, sus ingresos disminuyeron en un 40.5% y la tasa de empleo en este sector también toleró una caída del 49%; además, el 84.7% de estas MYPES marchan de modo informal, lo que involucra que los puestos de trabajo que forjan también carecen de formalidad; en este contexto, los departamentos con mayores niveles de informalidad se hallan en la región norte del país, acentuando Cajamarca entre ellos.

En Moyobamba, Ramos (2022) indica que los comerciantes en su mayoría prometen servicios de modo informal, consiguiendo a afectar a la recaudación de gravámenes y como consecuencia a ello forja insolvencia de proyectos, afectando a la satisfacción de necesidades de personas que viven en la zona tanto urbana como rural.

En Lambayeque, Irigoin (2021), concluyó que el desconocimiento sobre los pasos para crear una empresa formal y el miedo al registro de impuestos son las principales causas de informalidad, según el autor, esto se debe a que el gobierno no brinda educación

sobre la formalidad empresarial y los beneficios que pueden obtener los comerciantes al dejar de ser un negocio que evade el pago de tributos.

En Lima, Lira et al. (2023) comprueban una alta evasión fiscal, ya que el 46.8% de las empresas no emite comprobantes por sus transacciones comerciales; este incumplimiento se debe a la carencia de cultura fiscal (49.5%), la escasa fiscalización estatal (14%) y la percepción de la informalidad como una forma de ahorro (28.7%); estos factores irradian la necesidad de fortificar la educación y optimizar los mecanismos de control para estimular el acatamiento fiscal.

En Lima, Castillo (2024) sustentan que la informalidad, la evasión fiscal y la corrupción han sido normalizadas, debilitando el cumplimiento fiscal; actualmente, el 55% de la economía opera informalmente, afectando la recaudación y la estabilidad fiscal; a pesar de los arranques de la SUNAT, la evasión sigue en ampliación, lo que se debe a la carencia de cultura y a la percepción de impunidad, factores que perpetúan estas prácticas y limitan el desarrollo económico del país.

En Chota, Diaz y Huaman (2022), explican que la informalidad parte de la desconfianza por parte de la ciudadanía, esto raíz de la falta de capacitación y concientización tributaria, costos tributarios elevados, burocracia, capacidad de aplicación débil por parte de la administración tributaria y dificultad para permitir a los recursos de información; recomiendan que la Comuna Provincial de Chota y la SUNAT realicen la mayoría de los trámites administrativos necesarios para la formalización y los pongan a disposición de todos para facilitar este proceso.

En Cajamarca, Saavedra (2022), Señala que los negocios al no contar con RUC están limitados a brindar documentos de compra y no pueden pagar impuestos de manera efectiva, por lo tanto, están sujetas a sanciones o multas por mora de abono de sus impuestos. Para el autor, la mejor solución sería brindar capacitaciones por parte de los

organismos de control donde se hable a la población de los pasos a seguir al momento de formalizar su negocio, beneficios de una empresa formal y promover el acatamiento de manera facultativa de su pago de deberes.

En Cajamarca, Chiquez y López (2021), estos autores indican que la formalización es una de las vitales razones de la informalidad, porque los empresarios evitan los engorrosos trámites de documentos, mencionan que para reducir la informalidad es necesario que las entidades públicas estén vigilantes y manejen auditorías continuas, y más para aquellas donde se detectado previamente una operación informal.

Vásquez y Vásquez (2022) aludieron que la provincia de Cutervo, en Cajamarca, es un centro comercial dinámico con emprendedores en diversos sectores, aunque hay incremento económico, muchos operan en la informalidad y evaden impuestos; la ausencia de oficinas de SUNAT limita el acceso a información tributaria, obstaculizando la formalización; además, la baja reclamación de comprobantes de desembolso por parte de las clientelas agrava la evasión fiscal.

A nivel local, en el distrito de Chota, se observa una alta presencia de informalidad en el sector de ferreterías, lo cual representa un desafío significativo para la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV). Esta situación se debe, en gran parte, al limitado control tributario, la escasa cultura fiscal y la falta de incentivos para la formalización, lo que contribuye a que muchas de estas empresas no emitan comprobantes de pago ni cumplan con sus obligaciones fiscales, afectando directamente los ingresos del Estado y el desarrollo económico local.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cómo se relaciona la informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024?

1.2.2. Preguntas específicas

¿Cuál es la situación de la informalidad en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024?

¿Cuál es la situación de la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024?

¿Qué relación tiene la informalidad y la conciencia tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024?

¿Qué relación tiene la informalidad y la obligación tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024?

¿Qué relación tiene la informalidad y la administración tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación de la informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

1.3.2. Objetivos específicos

Analizar la informalidad en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024.

Analizar la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024.

Determinar la relación de la informalidad y la conciencia tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

Determinar la relación de la informalidad y la obligación tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

Determinar la relación de la informalidad y la administración tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

H_1: La informalidad tiene relación significativa en la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

H_0: La informalidad no tiene relación significativa en la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

1.4.2. Hipótesis específicas

La informalidad tiene relación significativa en la conciencia tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

La informalidad tiene relación significativa en la obligación tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

La informalidad tiene relación significativa en la administración tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

1.5. Justificación

Desde el enfoque teórico, esta investigación permitió realizar una revisión rigurosa y fundamentada de la literatura disponible relacionada con la informalidad empresarial y la evasión del Impuesto General a las Ventas (IGV), específicamente en el sector ferretero. Se utilizaron fuentes confiables como libros especializados, revistas científicas y artículos académicos, con el propósito de construir un marco conceptual sólido que respalde el análisis de las variables estudiadas.

En el plano práctico, la investigación se orientó a identificar los factores que propician la informalidad en las ferreterías del distrito de Chota, así como sus efectos directos sobre la recaudación del IGV. Este análisis permite comprender mejor la realidad local y ofrece información útil para que los actores involucrados —como las autoridades tributarias y los propios comerciantes— puedan adoptar decisiones informadas que promuevan la formalización del sector.

Desde una perspectiva valorativa, el estudio busca aportar propuestas que contribuyan a reducir la informalidad en las ferreterías de Chota, promoviendo una cultura de cumplimiento tributario basada en la cooperación, el orden y la responsabilidad. Se plantea el diseño de políticas orientadas a incentivar la formalización y a combatir la evasión del IGV, con el objetivo de fortalecer la recaudación fiscal y fomentar el desarrollo económico y social del distrito, la región y el país.

En el ámbito académico, la presente investigación se convierte en un aporte relevante para futuros estudios relacionados con la informalidad y la evasión tributaria. Sirve como referencia para investigadores, estudiantes y profesionales interesados en abordar problemáticas similares en contextos locales, ofreciendo datos, enfoques y propuestas que enriquecen el conocimiento sobre la materia.

1.6. Limitaciones

Durante el desarrollo de esta investigación, se presentaron algunas limitaciones que podrían haber influido en la profundidad del análisis. Una de ellas fue la disponibilidad de tiempo, ya que las autoras debieron conciliar sus responsabilidades académicas y laborales, lo cual restringió la dedicación exclusiva al proceso investigativo. Esta situación afectó, en cierta medida, la posibilidad de ampliar la recolección de datos o realizar un análisis más exhaustivo en algunas dimensiones del estudio. Asimismo, se identificaron ciertas dificultades para acceder a fuentes especializadas o concertar entrevistas con expertos en el tema, debido a limitaciones logísticas y de disponibilidad horaria. A pesar de ello, se procuró utilizar al máximo los recursos disponibles para asegurar la validez y pertinencia de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

En antecedentes internacionales se tiene a Vives et al. (2022) realizaron una investigación en Chile, con el objetivo de analizar la correlación entre la informalidad y el progreso económico. Se encontró la existencia de una correlación de la informalidad y el desarrollo económico ha sido documentado; además, existen diversos elementos que destacan entre ellos está el tamaño de la economía informal, esta se da cuando las empresas informales no generan crecimiento económico a gran escala, las regulaciones normativas mantienen a las empresas en informalidad y existe poca iniciativa de formalización por parte de los empresarios. Las técnicas utilizadas es la revisión literaria, la indagación es cualitativa y cuantitativa, el diseño es documental. Según la información recopilada por los autores se concluye que la economía informal tiene una correlación reveladora con el progreso mercantil, esto debido a que las empresas que no pagan tributos tienen un bajo crecimiento y una escasa productividad debido a la dificultad de acceso al crédito que es un impulso en la vida empresarial para una pequeña empresa

Buitrago y Guerrero (2021) en su estudio en Colombia, se enfocaron en verificar aspectos afines con la evasión y la elusión del impuesto a la renta. Se encontró que la mayoría de contribuyentes se adhiere a las costumbres de la libertad tributaria, ya sea al omitir información para reducir la responsabilidad o evitar por completo el pago del impuesto, las maniobras más utilizadas por la población son las declaraciones de impuestos en 0, se oculta los impuestos retenidos, se registran ingresos ilícitos, se adhiere costos y deducciones inexistentes, la contabilización de activos ficticios o sobrevaluados. Los métodos utilizados son: la recolección, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, el estudio muestra la información sobre la definición de informalidad y su

desarrollo en otros países. Por lo tanto, los autores creen que la evasión fiscal es una palabra que representa acciones intencionales e ilegales, con el propósito del castigo, relacionado con la organización.

Por otra parte, Morillo (2021) en Ecuador, optaron como fin examinar el escenario existente del sector no comercial en la ciudad de Esmeraldas. En base a la encuesta ejecutada menciona que el 30% de los comerciantes no paga impuestos por el poco interés en el tema, el 22% dice por desconocimiento del trámite, también el 15% por carencia de lapso, finalmente el 13% teme no poder asumir el costo de los impuestos acumulados. La metodología usada fue la encuesta y el cuestionario es el instrumento que se manejó, método mixto y de carácter descriptivo e indefinido y un diseño no experimental. La información proporcionada muestra las principales razones por las cuales los comerciantes no se formalizan en su país.

Finalmente, Pedrom (2024) en su estudio en Argentina, tuvo como objetivo analizar la influencia de los factores del sistema tributario y las tipologías organizacionales en la informalidad empresarial. En cuanto a los efectos, indican que la evasión logra el 33,5% en el impuesto al valor agregado (IVA) y el 49% en el impuesto a las ganancias; además, han examinado el impacto de la comunicación en el acatamiento tributario; asimismo, los hallazgos revelan que este cumplimiento mejora cuando las boletas impositivas exhiben información más clara y resaltan el beneficio fiscal indirecto, como la provisión de servicios públicos; además, el acatamiento aumenta cuando se especifican sanciones y las posibles secuelas legales del incumplimiento. La indagación empleó una sistemática no experimental. El estudio resulta pertinente, ya que proporciona evidencias empíricas sobre cómo la claridad en la información tributaria y la comunicación efectiva pueden influir positivamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este enfoque puede ser

adaptado al contexto local para proponer estrategias que contribuyan a reducir la informalidad en el sector comercial.

Y como antecedentes nacionales, Renteria y Trinidad (2024) realizaron su investigación en Lima, con el objetivo de examinar, evaluar y determinar el impacto de la informalidad en la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV). Los resultados obtenidos revelaron que el 35.29% de los empresarios y emprendedores están de acuerdo con la efectividad de las sanciones aplicadas por SUNAT a las transacciones informales, mientras que el 54.41% manifestó estar de acuerdo en términos generales. Respecto a la percepción de dichas sanciones, el 29.41% se mostró totalmente de acuerdo, el 33.82% de acuerdo, el 19.12% fue indiferente. En cuanto al impacto de la recaudación del IGV en los presupuestos gubernamentales, el 48.53% está totalmente de acuerdo, el 47.06% de acuerdo, el 2.94% es indiferente y el 1.47% en desacuerdo. La metodología empleada fue de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo, y un diseño correlacional y transversal. Se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, además de aplicar herramientas estadísticas para el análisis de los datos recolectados. Este estudio se relaciona directamente con la presente investigación, ya que también aborda cómo la informalidad incide en la recaudación del IGV, pero en un contexto distinto como es el distrito de Chota. La investigación de Rentería y Trinidad proporciona antecedentes relevantes y datos comparativos útiles para contrastar y enriquecer el análisis local que se propone en esta tesis.

Fajardo (2023) en su investigación realizada en Ica, tuvo como objetivo principal determinar la correlación entre la informalidad y el financiamiento de las personas con MYPEs en dicha región. En cuanto a los resultados, se evidenció que el 47,14% de los encuestados se encuentran en situación de informalidad. Asimismo, se identificó que una mayoría, el 55,47%, recurre a sus propios recursos económicos para iniciar un negocio,

con el objetivo de mejorar sus ingresos. El análisis estadístico mostró una correlación significativa entre la informalidad y el acceso al financiamiento: a mayor informalidad, mayor es la necesidad de recurrir a fuentes de financiamiento alternativas. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de tipo transversal. Se utilizó como técnica la encuesta. Desde la perspectiva del estudio, esta investigación resulta relevante, ya que respalda la idea de que la informalidad no solo afecta la recaudación tributaria, sino también las condiciones de acceso al financiamiento formal.

Santacruz y Arévalo (2023) en su estudio en Tarapoto, buscaron establecer la correlación entre la informalidad en los servicios de viajes y la satisfacción del visitante en Tarapoto. De acuerdo con los resultados obtenido es la encuesta realizada el 80% de la población encuestada tiene el RUC como habido en SUNAT, el 65% brinda facturas y boletas a sus clientes, 82% tiene certificado físico indicando que en algún momento ha sido verificado por alguna entidad del estado, 75% de los encuestados menciona que la informalidad es de nivel moderado, para 72% los visitantes la estadía en el lugar es moderado; según los datos obtenidos y el estudio por parte del autor se menciona que la correlación entre la informalidad de los servicios de las agencias de viajes y la satisfacción del visitante es reveladora. Para la recolección de datos se manejó la encuesta y el cuestionario, la indagación es correlacional y descriptiva con un diseño no experimental, y las derivaciones se analizaron mediante tabulación. Finalmente, resalta que este estudio es pertinente para comprender cómo la formalización de los negocios, incluso cuando estos cuentan con RUC, no garantiza un cumplimiento pleno de las obligaciones tributarias.

Chávez (2024) en su tesis en Pimentel, opto como propósito analizar si la informalidad en los comerciantes influye en el acatamiento de sus deberes tributarios. Los efectos emanados a de la encuesta a 163 comerciantes revelan que, el 47% reconoce las contradicciones de la informalidad, el 37% está totalmente en desacuerdo y el 12% en

desacuerdo, lo que enseña que, a pesar de intuir sus efectos, muchos siguen operando informalmente, inquietando la recaudación fiscal; además, un porcentaje significativo muestra interés en capacitarse sobre formalización y acatamiento tributario; respecto a la recaudación de impuestos, el 43% la considera básico para el desarrollo del país, el 26% discrepa. La sistemática usada fue un enfoque cuantitativo, del tipo descriptivo y no experimental. Los hallazgos refuerzan la necesidad de fomentar la formalización en sectores como el comercial, especialmente en zonas donde la evasión del IGV es elevada.

Benavides (2023) desarrolló una investigación en el distrito de Chota, decidieron fallar la correlación de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en Chota. Se obtuvo como secuela de análisis que existe una correlación moderada y reveladora entre informalidad y recaudación del IGV en los comerciantes. De acuerdo con la encuesta el 58.33% de los encuestados no cuentan con RUC, el 76,67% no están dispuestos a emitir comprobantes, el 60.83% menciona que no está dispuesto a tributar. La técnica utilizada en la indagación es la recolección de datos a través de una encuesta y un cuestionario, la indagación es no experimental, cuantitativa, descriptiva y correlacional. De acuerdo con la indagación se concluye que los comerciantes no están dispuestos a cumplir con las normas establecidas, esto aun conociendo las consecuencias que trae el trabajar bajo la informalidad.

Saavedra (2022) en su estudio de Cajamarca, se enfocó en comprobar la correlación de la informalidad con la evasión tributaria en los productores de queso fresco del Centro Poblado la Colpa. Se muestra como resultado que la informalidad que el 80% de la población encuestada se encuentra en informalidad, de acuerdo a sus respuestas al cuestionario mencionan que los requerimientos, requisitos, costos, gastos y recursos dificultan la formalización, consideran que el comercio ambulatorio es la mejor salida; según la población se menciona que no cuentan con información para formalizarse y

pesado acogerse a un régimen. La técnica de cosecha de datos es la encuesta y el instrumento es el cuestionario, los métodos de indagación son deductivo, analítico y el hipotético – deductivo, es diseño no experimental-transversal, estadística descriptiva e inferencial es la utilizada para el análisis. De acuerdo con la información el autor menciona que la correlación entre la informalidad y la evasión tributaria es característica.

En esta misma línea, Vera (2022) en Cajamarca, optó por estudiar la correlación entre informalidad y evasión de los comerciantes del mercado Adolfo Aliaga Apaéstegui, Celendín. Obtuvieron como resultados que la informalidad se da por el registro contable complicado según el 20% de la población encuestada, el 30 % piensa que los altos costos de formalización son eminentes y un 15 % cree que la carencia de información y desconocimiento. La encuesta fue la técnica, la indagación tiene un enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental, y se manejó la estadística descriptiva. Para el autor la informalidad y la evasión tributaria exhiben una correlación indicadora, este resultado se obtiene según la evidencia estadística.

Finalmente, Diaz y Huaman (2022) en Chota, decidieron fijar la correlación entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria en el sector restaurantes. De acuerdo con los efectos el 80.43% piensa que los trámites son engorrosos, el 69.57% desea tener más información sobre tributos y formalización, el 71.74% menciona no haber sido fiscalizados por las entidades del Estado, el 69.57% considera que la corrupción en los niveles de dirección genera desconfianza y desalienta la formalización. Usaron una sistemática cuantitativa y no experimental. Según el autor, existe una correlación indicadora entre informalidad y evasión, según la encuesta realizada. El estudio, de diseño no experimental y transversal, empleó estadística descriptiva. La mayoría de los encuestados desea formalizarse, pero la falta de información estatal los mantiene en la informalidad.

2.2. Bases teóricas científicas

Teorías de la variable informalidad

Según Kamichi (2023) la informalidad no representa una dificultad relevante en las naciones con elevado nivel de desarrollo económico. Más bien, sostiene que el concepto de economía informal surge precisamente en los países que no son considerados desarrollados; en ese sentido, dicho término se origina a partir de estudios realizados sobre el empleo urbano en el continente africano, ya que la palabra informalidad aparece por primera vez en un informe publicado en 1972 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la situación laboral en Kenia; de acuerdo con esta perspectiva, la noción de informalidad tiene sus raíces en la década de 1970, período durante el cual se vinculaba con una serie de actividades económicas caracterizadas por no estar reconocidas oficialmente, carecer de registro, no contar con protección legal ni estar sujetas a regulación estatal.

Desde la perspectiva del enfoque institucionalista, la informalidad se entiende como el conjunto de actividades económicas que operan al margen del marco normativo establecido, es decir, fuera de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento empresarial, las relaciones laborales, el cuidado ambiental y, especialmente, las obligaciones fiscales. Esta corriente teórica no considera a dichas actividades como ilegales en esencia, ya que suelen ofrecer bienes o servicios socialmente aceptados, útiles e incluso necesarios para la comunidad. Sin embargo, su desarrollo se da al margen de las estructuras formales del Estado, particularmente en lo que respecta al cumplimiento de las normas tributarias (Arredondo et al., 2024).

Teorías de la variable recaudación del Impuesto General a las Ventas

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en el Perú se estructuró siguiendo un modelo tradicional basado en la tributación directa al consumo, este sistema fue instaurado en 1985, reemplazando al antiguo Impuesto a la Venta, con el fin de modernizar el sistema tributario e incrementar la recaudación fiscal; en su etapa inicial, el IGV era aplicado sobre la venta de bienes muebles en el país, la prestación de servicios y la importación de bienes, con una administración tributaria limitada y manual, en la cual gran parte de las declaraciones se realizaban en papel y con escaso control digital; además, la fiscalización se centraba en grandes contribuyentes, lo que forjaba espacios de informalidad en sectores pequeños como el comercio minorista y las microempresas, las cuales quedaban al margen del sistema (Julca et al., 2024).

Con el paso de los años y especialmente a partir de los años 2000, el enfoque de la recaudación del IGV ha evolucionado hacia una gestión más automatizada y vital, apoyada en sistemas electrónicos de control y fiscalización; la incorporación de tecnologías como los comprobantes electrónicos, el PDT y más recientemente el uso de plataformas como Operaciones en Línea (SUNAT), han permitido mejorar la trazabilidad de las operaciones comerciales y ampliar la base tributaria (Chávez et al., 2023).

En la actualidad, la recaudación del IGV no solo se basa en el acatamiento voluntario, sino también en mecanismos de percepción, retención y detracción, que consienten a la SUNAT anticipar parte del tributo y reducir los niveles de evasión; asimismo, el enfoque moderno reconoce la relevancia del análisis de riesgo y el cruce de información para identificar posibles incumplimientos; el IGV sigue siendo uno de los principales tributos en el Perú, representando una fuente vital de ingresos fiscales, lo cual exige su continua modernización y adecuación a las nuevas dinámicas económicas y tecnológicas del país (Julca et al., 2024).

2.2.1 Variable Informalidad

Esparza et al. (2021) señalan que el comercio no regulado representa una expresión de la inventiva y la perseverancia de las personas ante un contexto financiero adverso, en vez de desenvolverse dentro del marco jurídico y normativo establecido, los individuos en este sector optan por laborar fuera de las disposiciones legales, ya sea por obligación o preferencia.; además, afirman que la excesiva tramitación y la regulación restrictiva limitan la facultad de los ciudadanos para emprender y gestionar negocios de manera legítima; los elevados costos y la dificultad de cumplir con las exigencias legales y administrativas desmotivan a numerosos empresarios a regularizar sus operaciones comerciales. El investigador sostiene que la carencia de acceso a conocimientos empresariales formales, como información sobre derechos patrimoniales, financiamiento y acuerdos contractuales, dificulta aún más la integración en la economía formal. En este sentido, el comercio no regulado se convierte en una opción viable para quienes no poseen los medios y la orientación ineludibles para desenvolverse dentro del sistema legal.

Kamichi (2023) define que la informalidad hace referencia a las unidades productivas que no se hallan en el registro de la administración fiscal, también menciona que está asociado con la pobreza, la baja fabricación, las reducidas introducciones económicas y los niveles pedagógicos en los que tiene la población adulta.

Abanto et al. (2021) explican que la irregularidad empresarial hace referencia a labores económicas que funcionan al margen del marco jurídico y supervisadas por el Estado. Esto abarca empleo no registrado, compañías sin inscripción, comercio no formalizado y otras ocupaciones económicas que eluden tributos y normativas gubernamentales. La informalidad suele prosperar en contextos donde la disparidad socioeconómica es elevada, debido a que los sectores no regulados frecuentemente constituyen la única alternativa de ocupación y sustento para quienes no tienen acceso a

oportunidades estructuradas, como educación, formación y financiamiento inicial. También es posible afirmar que la informalidad puede contribuir a la continuidad de la inequidad, ya que los empleados informales suelen carecer de respaldo social, estabilidad laboral y acceso a servicios esenciales, lo que puede incrementar su fragilidad económica y social. Además, esta situación puede derivar en remuneraciones más bajas y condiciones laborales deficientes, reforzando así la brecha de ingresos y la desigualdad de oportunidades.

a) Burocracia

Es un esquema de gestiones oficiales y disposiciones intrincadas que obstaculizan el funcionamiento de los negocios y la iniciativa empresarial. Se refleja en la dificultad y demora de los trámites institucionales que las compañías deben afrontar para acatar las normativas y obtener las autorizaciones requeridas; esto abarca una serie de diligencias, documentos y protocolos que resultan complicados de comprender y ejecutar, especialmente para pequeños negocios y empresarios (Esparza et al., 2021). El autor también menciona que el exceso de burocracia y la complejidad de las disposiciones pueden fomentar una economía no regulada, ya que muchos emprendedores optan por operar fuera del marco legal para esquivar las cargas administrativas y normativas.

b) Regulación excesiva

Se refiere a un ligado de disposiciones, legislaciones y procesos administrativos que exceden la capacidad de acatamiento de la mayoría de los individuos y negocios, especialmente en naciones en desarrollo. Provoca una gran carga laboral, lo que obstaculiza la participación en la economía estructurada. Esta sobrecarga normativa puede presentarse de diversas maneras, como la dificultad de los procedimientos para establecer una empresa, la adquisición de autorizaciones y habilitaciones, el cumplimiento de regulaciones laborales y tributarias, entre otros. Asimismo, genera obstáculos para

emprendedores y pequeños negocios, desmotivando la legalización y promoviendo la economía no formal (Esparza et al., 2021).

c) Conocimiento empresarial

Es un recurso esencial para el triunfo comercial, particularmente en contextos financieros desafiantes y en esquemas con una intensa demanda operativa; enreda la comprensión profunda de las intrincadas normativas legales, reglamentarias y comunitarias en las que las organizaciones desempeñan sus actividades; esta pericia abarca la aptitud para interpretar las disposiciones tributarias y laborales, así como para capitalizar las posibilidades económicas a pesar de las restricciones del entorno (Esparza et al., 2021).

2.2.2. Recaudación del Impuesto General a las Ventas

La captación de recursos tributarios hace referencia al procedimiento mediante el cual una administración gubernamental obtiene ingresos derivados de tributos, aranceles y contribuciones obligatorias que impone a personas naturales, corporaciones y demás organizaciones dentro de su ámbito de competencia (Jiang et al., 2022).

En este sentido, Nguyen et al. (2022) señala que las autoridades gubernamentales implementan diversas tácticas para gestionar y optimizar la eficiencia en la captación de capitales tributarios, procurando hallar un punto de proporción entre la obtención de fondos suficientes para financiar sus programas y proyectos, y la prevención de una carga impositiva excesiva que pueda afectar negativamente a los contribuyentes y a la actividad económica en general.

Atala (2023), define al Impuesto General a las Ventas (IGV) igualmente conocido como Impuesto del Valor Agregado (IVA) como un impuesto indirecto que grava el gasto de bienes y transacciones, se trata de un impuesto de carácter general, que se usa en todas las épocas de la cadena de elaboración y comercialización, es decir, desde la producción hasta el gastador final. Este impuesto grava la comercialización en el país de bienes

muebles, la prestación o manejo de transacciones en el país, los tratados de edificación, la primera venta de edificios que ejecuten los ingenieros, pero existen algunas exoneraciones del IGV, como la comercialización de productos y la provisión de servicios de primera necesidad, etc. El autor menciona que el IGV es un impuesto indirecto, lo que significa que el contribuyente no paga dicho impuesto, sino que debe trasladar el impuesto al consumidor final, para que este pague junto con el valor del bien o prestación del servicio, la tasa es del 18% (16% IGV+2% Impuesto de Promoción Municipal) la cual se usa sobre el coste de comercialización del bien o servicio. El IGV es un impuesto importante para el fisco peruano, ya que simboliza una de los vitales orígenes de recaudación del Estado; los factores que inquietan la recaudación de este son la carencia de conciencia, el incumplimiento de obligaciones y la ineficiencia de la gerencia tributaria.

Rojas (2020) define el IGV como obligatorio donde grava el valor de transferencia de capitales muebles a título oneroso por la prestación de patrimonios y la prestación de productos por parte del Estado, este impuesto es abonado por el interesado final al santiamén de adquirir el bien o servicio. La tasa del IGV es del 18%, pero existen actividades exoneradas como la exportación de bienes, la prestación de servicios de salud y educación y la venta de bienes de primera necesidad, etc.

Bravo (2022) define que el Impuesto General a las Ventas (IGV) es un gravamen indirecto que grava el gasto de bienes y la prestación de servicio servicios en territorio del Estado peruano, el hecho gravado de este impuesto es la transferencia de bienes muebles a título oneroso, el abastecimiento de servicios y el intercambio de bienes, el sujeto es el vendedor o prestador de servicios, quien es responsable de recaudar el impuesto y transferirlo al fisco. El crédito fiscal del IGV es el importe del mismo que el contribuyente ha cancelado en la adquisición de mercancías o servicios gravados, este crédito puede ser utilizado para compensar el débito fiscal que el contribuyente debe pagar por la

comercialización de bienes o servicios imponibles. Este impuesto se determina y paga mediante la declaración jurada mensual y su incumplimiento de los deberes puede dar parte a infracciones y sanciones.

Por otra parte, Según la normativa, se refiere al sitio y fecha en que debe realizarse el desembolso correspondiente del IGV, cuya frecuencia es mensual. Es decir, tanto la presentación como la cancelación del tributo, siempre que exista un saldo pendiente o crédito fiscal, deben efectuarse conforme al calendario de pagos establecido por la entidad fiscalizadora, según el último número del RUC (Guerrero, 2021). Los puntos de abono habilitados por SUNAT incluyen sus oficinas, el Banco de la Nación y las entidades financieras acreditadas, como Interbank, Scotiabank, BBVA, BCP, BanBif, Banco de Comercio y Banco GNB, junto con sus respectivos agentes o redes de pago (Estado Peruano, 2022).

a) Conciencia tributaria

Se define como una cultura de responsabilidad social que se traduce en el pago voluntario del IGV por parte de los consumidores y vendedores, basada en la comprensión del rol que este impuesto juega en el financiamiento del Estado y en la provisión de bienes y servicios estatales, la conciencia no solo se limita al discernimiento del IGV y sus obligaciones formales, sino que va más allá, implicando valores, actitud responsable y comprometida con el bienestar del país (Rodríguez, 2023).

b) Obligaciones tributarias

Se define como los deberes que tienen los contribuyentes de ayudar al financiamiento del Estado a través del IGV, de acuerdo a lo establecido en la ley, estas obligaciones no solo se limitan al pago del IGV en sí, sino que también incluyen el acatamiento de una serie de deberes formales que son indispensables para garantizar la correcta recaudación del impuesto. Dentro de los convenios fiscales está: emitir recibos de

liquidación, contar con libros contables y exhibir sus declaraciones juradas, quiere decir que los contribuyentes deben presentar declaraciones juradas informando sobre sus operaciones comerciales y el pago del IGV (Rodríguez, 2023).

c) Administración tributaria

Es el conjunto de órganos y entidades del Estado encargadas de la aplicación de la legislación fiscal, incluyendo el recaudo, control y fiscalización del impuesto y es fundamental en el cumplimiento del pago del IGV. La administración tributaria se logra a través de: la recaudación, es decir estas entidades son responsables de recaudar el IGV de los contribuyentes a través de diversos mecanismos, como la exposición de declaraciones juradas y la liquidación de impuestos; el control: estos organismos del Estado tiene la facultad de controlar el acatamiento de las obligaciones por parte de los participantes donde incluye la revisión de los comprobantes de liquidación, los libros contables y las declaraciones; y la fiscalización, la Administración Tributaria puede realizar investigaciones para determinar si los contribuyentes están efectuando sus compromisos tributarios y en caso de encontrar alguna irregularidad, está facultado para aplicar las sanciones correspondientes (Rodríguez, 2023).

2.3. Bases normativas

Modifican el Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo

El Decreto Legislativo N° 1623 modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo en relación con el uso dentro del territorio de prestaciones digitales y la adquisición de activos inmateriales mediante la red, instaurando un sistema de percepción fiscal del Tributo Universal sobre las Transacciones, que afecta dichas sistematizaciones, cuando el beneficiario o adquiriente sea un individuo que no ejerce una actividad comercial. El presente Reglamento Supremo tiene como fin regular

ciertos elementos básicos para una excelente implementación del sistema de percepción fiscal del Tributo Universal sobre las Transacciones, que grava el uso en el país de prestaciones digitales y la adquisición de activos inmateriales mediante la red, estipulado en el Capítulo XII del Primer Título de la Norma del Tributo Universal sobre las Transacciones y Gravamen Específico al Consumo, cuyo Documento Unificado y Sistemático fue apto por el Reglamento Supremo N° 055-99-EF (El Peruano, 2024).

El Decreto Legislativo N.° 821, Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, establece el marco normativo principal del IGV en el Perú. Esta norma regula el gravamen aplicable a las operaciones de venta de bienes, prestación de servicios y contratos de construcción dentro del país, así como la importación de bienes. La ley dispone que todo sujeto que realice dichas operaciones de manera habitual debe inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y emitir comprobantes de pago autorizados, los cuales son esenciales para garantizar la transparencia tributaria y la recaudación efectiva del impuesto. La informalidad, en este sentido, representa una omisión directa a lo establecido en dicha ley, afectando la recaudación y debilitando el sistema fiscal.

Por otro lado, el Decreto Supremo N.° 064-2021-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley del IGV e ISC, especifica las reglas para la determinación del impuesto, las condiciones para el uso del crédito fiscal, así como las obligaciones formales de los contribuyentes. Esta norma busca promover una mayor fiscalización y control de las actividades comerciales, reforzando el uso de comprobantes electrónicos y el cumplimiento de deberes tributarios. En el contexto de las ferreterías del distrito de Chota, el incumplimiento de estas disposiciones implica una evasión sistemática del IGV, especialmente en establecimientos que operan al margen del sistema formal.

Asimismo, la Ley N.° 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la

inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, introduce disposiciones orientadas a la formalización de pequeñas y microempresas. Entre sus artículos, promueve la inscripción al Régimen Único Simplificado (RUS) y el uso de comprobantes electrónicos. Sin embargo, a pesar de estas facilidades, muchas ferreterías aún optan por mantenerse en la informalidad debido a factores como el desconocimiento normativo, el temor a cargas tributarias o la ausencia de fiscalización eficiente, lo cual limita la captación del IGV por parte del Estado.

Finalmente, la Resolución de Superintendencia N.° 300-2014/SUNAT, que regula la emisión electrónica de comprobantes de pago, representa un avance en la modernización del sistema tributario. Esta normativa obliga a determinados contribuyentes a emitir facturas y boletas de venta electrónicas, facilitando el control fiscal y mejorando la trazabilidad de las transacciones.

2.4. Definición de términos básicos

Actitudes: Forma de interpretar, reaccionar o comportarse frente a diversas situaciones, eventos o individuos en un determinado contexto (Tarko, 2021).

Complejidad normativa: Se refiere al desafío que enfrentan los ciudadanos para interpretar, asimilar y poner en práctica las disposiciones jurídicas, debido a la extensión, tecnicismo y constantes modificaciones de la normativa vigente; esta complejidad puede generar confusión, errores en su aplicación e incluso el incumplimiento involuntario de las obligaciones legales (Gargarella, 2011).

Complejidad de trámites: Es el período, el coste y el dígito de pasos que se necesitan para completar un procedimiento administrativo (Banco Mundial, 2023).

Conocimiento legal: El conocimiento legal es el conocimiento de las pautas jurídicas y de su aplicación (Ruiz, 2021).

Cumplimiento de normas: Es la conformidad de un producto, servicio o proceso con las normas técnicas aplicables (International Electrotechnical Commission, 2023).

Cumplimiento de obligaciones: La acción de llevar a cabo las obligaciones contraídas en virtud de un tratado u otro instrumento jurídico internacional (Organización de las Naciones Unidas, 2023).

Deberes: Compromiso ético o normativo de llevar a cabo una determinada acción, ya sea por mandato legal, principios morales o normas establecidas dentro de una sociedad, institución o entorno laboral (Tarko, 2021).

Empresa: Es una entidad conformada por recursos humanos, tecnológicos y económicos, que opera dentro de un espacio físico o centro administrativo, siguiendo una estructura jerárquica y funcional determinada para el producto de sus fines y la optimización de sus métodos (Bueno, 2022).

Fiscalización: Son las acciones destinadas a comprobar si se cumplen las normativas y leyes establecidas. (Diccionario de Administración y Finanzas, 2023).

Gobierno: Representa el conglomerado de entidades que, dentro de una nación, ejercen autoridad y control soberano sobre su territorio y población, estableciendo normativas, gestionando recursos y garantizando el cumplimiento de las leyes para el bienestar colectivo (Weber, 2022).

Impuesto: Prestación pecuniaria obligatoria que el Estado, las provincias o los municipios exigen a los ciudadanos para cubrir los gastos públicos (Guerrero, 2021).

Informal: Persona que no se adapta a las disposiciones, regulaciones o lineamientos previamente establecidos, actuando al margen de los estándares formales o requerimientos institucionales (Guerrero, 2021).

Legal: Es aquello que se adhiere a los fundamentos de equidad, ética y rectitud que sustentan el marco normativo y el sistema jurídico establecido por una sociedad para garantizar el orden y la convivencia (Guerrero, 2021).

Regulación normativa: Disposición o grupo de disposiciones legales que establecen directrices y lineamientos para gestionar y ordenar una temática específica dentro de un marco jurídico, con el fin de garantizar su acatamiento y conveniente aplicación en diversos ámbitos (Guaillupo, 2022).

Recaudación: La recaudación es la cuantía de riqueza que un gobierno recoge de sus gravámenes, tasas y otras fuentes de entradas (Fondo Monetario Internacional, 2023).

Trámites administrativos: Ligado de actuaciones que se ejecutan para conseguir una resolución administrativa (Guerrero, 2021).

Tributo: Contribución monetaria de carácter obligatorio que el gobierno, las jurisdicciones provinciales o las administraciones municipales imponen a los habitantes con el propósito de financiar las necesidades y servicios públicos, garantizando el funcionamiento de las instituciones y el adelanto de infraestructuras esenciales para la sociedad (Guaillupo, 2022).

Valores: Normas fundamentales que orientan la dirección y las labores de los sujetos, estableciendo criterios para diversificar lo correcto de lo erróneo y guiando sus decisiones en diversos ámbitos de la vida (Guaillupo, 2022).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

Analítico. Según Muñoz (2018) es un proceso de investigación que se caracteriza por la desintegración de un objeto de estudio en sus porciones o elementos, para luego analizarlos de forma particular y comprender cómo se interrelacionan para explicar el objeto en su totalidad.

Descriptivo. Según Muñoz (2018) la indagación descriptiva consiste en la personalización de un anómalo o población, sin que se pretenda establecer relaciones causales entre sus variables.

Inductivo. Es un proceso de indagación que se cimienta en la lógica inductiva, la cual parte de la observación de cuestiones específicas para formular hipótesis y generalizaciones (Muñoz, 2018).

Hipotético – Deductivo: Es un enfoque de investigación que busca explicar un fenómeno mediante la formulación de hipótesis, la deducción de consecuencias observables y la verificación empírica de estas consecuencias (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

3.2. Tipo de investigación

Según el alcance, fue de tipo descriptivo correlacional, ya que su fin es medir dos o más variables y analizar la relación que existe entre ellas, sin que se pueda inferir causalidad (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Según el diseño, es de tipo no experimental, ya que no se maniobran deliberadamente los constructos; se aprecian los eventos tal y como se proveen en su contexto nativo para luego examinarlos. También fue de corte transeccional o transversal,

debido a que la información que se ha obtenido se ha dado en un periodo de tiempo (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Según el enfoque, fue de tipo cuantitativo, ya que busca obtener información numérica sobre un fenómeno para luego analizarla y hacer inferencias (Ñaupas et al., 2018).

Según su finalidad, fue de tipo aplicado o práctico, porque busca resolver problemas prácticos y potenciar la calidad de vida de los individuos, utilizando el conocimiento científico (Ñaupas et al., 2018).

De acuerdo con los datos ya obtenidos y registrados, son documentales y de campo; ya que la información se ha reviso de teorías, cursos, textos, documentos, páginas web, etc. y es de campo ya que las tipologías de las variables se recogieron a través de la diligencia de instrumentos e interacción con los mecanismos de análisis.

3.3. Diseño de investigación

Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) la indagación tuvo un diseño no experimental, se debe a que ninguna de sus variables (informalidad e Impuesto General a las Ventas) han sido modificadas de manera intencional, además, tuvo un corte transeccional o transversal, ya que, se ha desarrollado en un ciclo de tiempo explícito, además se dice que es de tipo descriptivo-correlacional ya que ninguna de las dos variables se le ha realizado cambios durante el tiempo de estudio y el resultado de la indagación muestra el grado de agrupación que existe entre dichas variables.

Figura 1

Investigación transversal - descriptivo

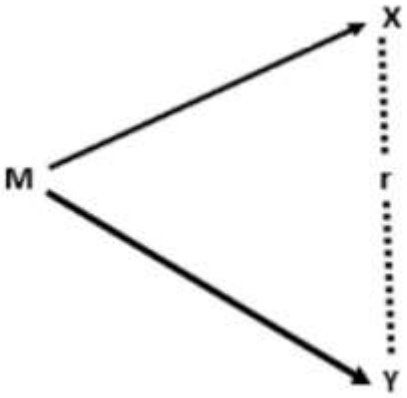

Nota. Donde: M = Muestra, X = Informalidad; Y = Impuesto General a las ventas y r = relación entre dichas variables

3.4. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Informalidad	La informalidad trata de una manifestación de la creatividad y la resistencia de los individuos frente a un entorno económico hostil, surge como resultado de la interacción entre la burocracia excesiva, la regulación restrictiva y la falta de acceso al conocimiento empresarial formal (De Soto, 1987)	Burocracia	Trámites administrativos Complejidad normativa
		Regulación excesiva	Complejidad de trámites Cumplimiento de normas Regulación normativa
		Conocimiento empresarial	Conocimiento legal
Impuesto General a las Ventas	Grava el consumo de bienes y servicios en el territorio nacional, se trata de un impuesto de carácter general, que se usa en todas las épocas de la cadena de fabricación y los factores que afectan su recaudación son la carencia de sabiduría, el incumplimiento de juramentos y la ineficiencia de la administración tributaria (Atala 2023).	Conciencia tributaria	Valores Actitudes
		Obligaciones tributarias	Deberes Cumplimiento de obligaciones
		Administración tributaria	Recaudación Fiscalización

3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.5.1. Población

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) aluden que la población fue definida a través de una solicitud enviada al rector de la SUNAT, mediante la mesa de partes virtual, para obtener datos de contribuyentes del sector ferretero registrados exclusivamente en Chota. La SUNAT respondió a la solicitud por correo electrónico, proporcionando la información solicitada. Según el archivo Excel recibido, se identificaron 59 empresas en el sector ferretero en el distrito de Chota, las cuales fueron consideradas como la población objeto de estudio.

3.5.2. Muestra

Esta indagación abarco las 59 empresas del sector ferretero en Chota, las cuales constituyen la población objeto de estudio.

3.5.3. Muestreo

En el presente estudio se optó por un muestreo censal, dado que la población está conformada por un total de 59 empresas del sector ferretero ubicadas en el distrito de Chota, según el archivo Excel proporcionado. Este tipo de muestreo implica la inclusión de la totalidad de los elementos de la población en la muestra, lo cual permite obtener información completa y precisa sin necesidad de realizar una selección aleatoria.

3.5.4. Unidad de análisis

La unidad de análisis del presente estudio está conformada por las ferreterías del distrito de Chota durante el año 2024, incluyendo tanto a los establecimientos formales como informales.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

La encuesta: Fue aplicada a todos los dueños o representantes de las ferreterías informales en el distrito de Chota en 2024. Se seleccionó esta técnica debido a su cabida para conseguir información minuciosa de una amplia gama de personas a partir de registros pasados. Además, suministró la organización de datos, lo que admitió un análisis estadístico más preciso con la ayuda de computadoras.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Se manejó esta herramienta para obtener los datos necesarios para la investigación de ambas variables. Se formularon preguntas organizadas, indicadas y clasificadas de acuerdo con la operacionalización, los fines y los criterios establecidos. Además, se brindó libertad a los encuestados para responder según su criterio.

El Para calcular la validez del instrumento utilizado en la presente indagación, se recurrió al juicio de tres expertos en el área. Para ello, se aplicó el coeficiente V de Aiken, obteniéndose un valor de 0.94, lo que indica que el cuestionario presenta una validez alta, confirmando que los ítems son pertinentes, coherentes y claros para los fines del estudio (Ver anexo 03 y anexo 04).

Asimismo, se comprobó su confiabilidad mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniéndose un valor de 0,904 para la variable informalidad y 0,903 para la variable Impuesto General a las Ventas, lo que evidencia una alta consistencia interna. (Ver anexo 05).

3.7. Procesamiento y análisis de datos

3.7.1. Procesamiento de datos

Los datos fueron procesados mediante el programa estadístico SPSS, donde se realizaron los análisis descriptivos e inferenciales correspondientes. Posteriormente, la

información fue presentada en tablas generadas en SPSS y en gráficos elaborados con Microsoft Excel, con el fin de facilitar la interpretación visual de los resultados.

3.7.2. Análisis de datos

Con la finalidad de describir las variables de estudio, se aplicó estadística descriptiva, lo cual permitió organizar y comprender los datos recolectados a través de frecuencias y porcentajes. Posteriormente, se realizó un análisis detallado de los resultados obtenidos, interpretando los patrones y tendencias más relevantes en función de los objetivos planteados en la investigación.

3.8. Aspectos éticos y rigor científico

Los aplicados son:

Principio de beneficencia. La persona a cargo de la investigación tuvo la responsabilidad moral de proceder en merced de los demás, siendo útil para resolver los inconvenientes que surjan en su institución.

Principio de la dignidad humana. El indagador se comunicó y observó con los sujetos en investigación, protegiendo su personalidad y teniendo siempre en cuenta su comportamiento, dogmas y valores.

Principio de reserva. La persona encargada de la indagación se aseguró de que la investigación, las personas que trabajan para la institución donde se realiza la indagación y la averiguación a través de los procesos o sistemas utilizados por el investigador se mantengan confidenciales e incorruptibles.

Principio de confidencialidad. De acuerdo a este principio la persona que investigó estuvo forzado a conservar la confiabilidad de la información compilada durante el estudio. Es solo para fines de indagación y debe mantenerse confidencial a discreción de la institución donde se lleva a cabo la indagación.

En esta indagación se usará el rigor científico por las siguientes razones:

Credibilidad. De acuerdo con esta regla, es importante porque garantiza la fiabilidad y la eficacia de los datos, evidencias y conclusiones.

Confiabilidad. De acuerdo con esta regla, el investigador analizó el análisis e interpretar todos los resultados emanados y muestra que dentro la recolección de datos realizada, de que trata o a que se refiere con unidades de estudio.

Aplicabilidad. De acuerdo con esta regla, el estudio resultante pudo permitir la a replicabilidad del estudio en múltiples situaciones

Citas y referencias. De acuerdo con esta regla, durante la investigación el encargado cito a otros estudios realizados como antecedentes utilizados para su investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Objetivo específico 01: Analizar la informalidad en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024.

Figura 2

Informalidad

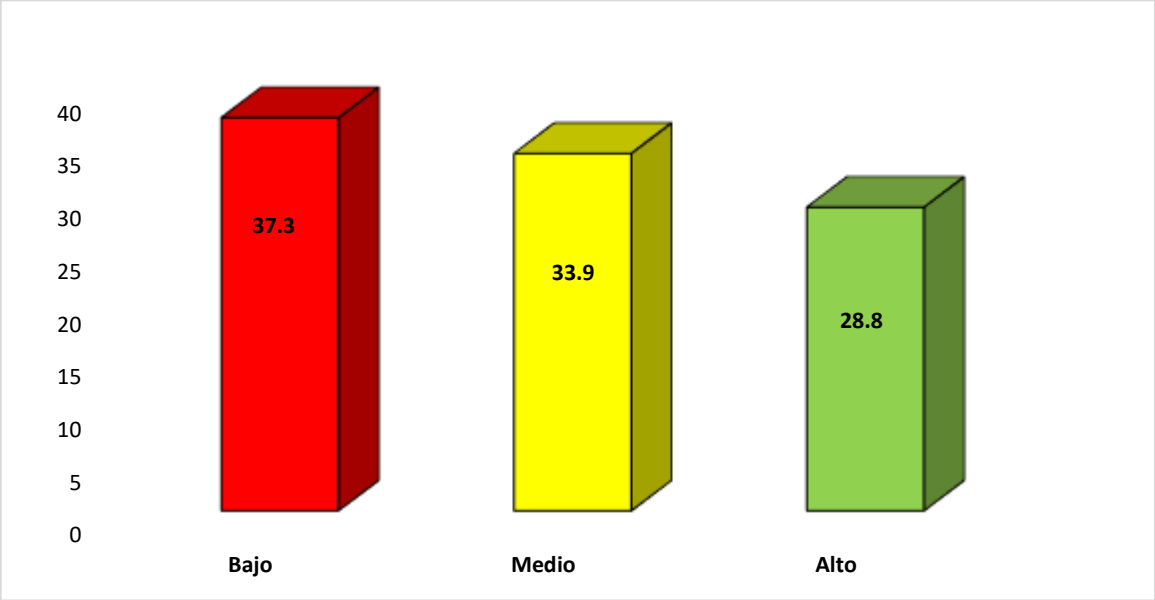

Nota: Elaboración propia basada en los datos recolectados mediante la encuesta.

Interpretación

En la figura 2, se muestran los resultados de la encuesta ejecutada a 59 ferreterías sobre la informalidad; el 37.3% de las ferreterías consideran que la informalidad es baja, lo que refleja que estas empresas cumplen en su mayoría con las normativas legales y fiscales, operando de manera regular; c; finalmente, el 28.8% lo califica como alta, lo que exterioriza que operan de manera irregular, posiblemente eludiendo gravámenes y sin acatar con las normativas laborales o fiscales.

Figura 3

Burocracia

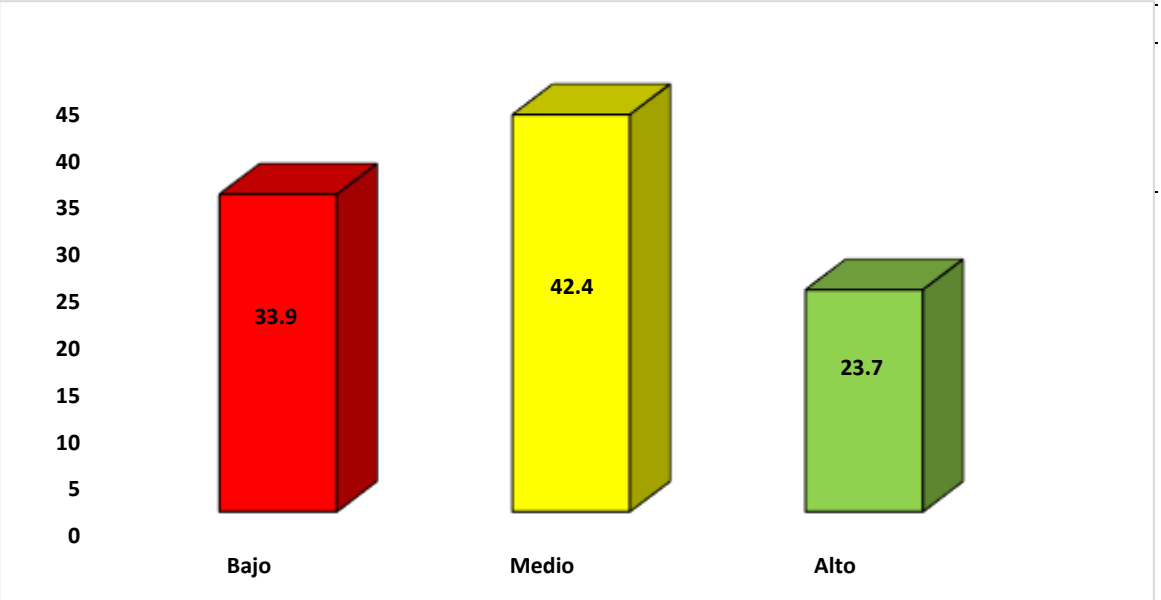

Nota: Elaboración propia basada en los datos recolectados mediante la encuesta.

Interpretación

En la figura 3, se exponen que un 33.9% de las ferreterías piensa que la burocracia es baja, lo que sugiere que perciben los procedimientos administrativos como simples y accesibles, sin mayores barreras normativas que obstaculizan su funcionamiento; por otro lado, el 42.4% lo califica como media, lo que enseña que experimentan ciertos impedimentos en cuanto a los trámites administrativos y la normativa, como la necesidad de acatar con requisitos adicionales o la existencia de procedimientos; finalmente, el 23.7% percibe como alta, lo que irradia que afrontan aprietos indicadores debido a la complejidad normativa, como los trámites largos, costosos o arduos de percibir, lo cual genera una mayor informalidad en sus operaciones debido a la carga administrativa.

Figura 4

Regulación excesiva

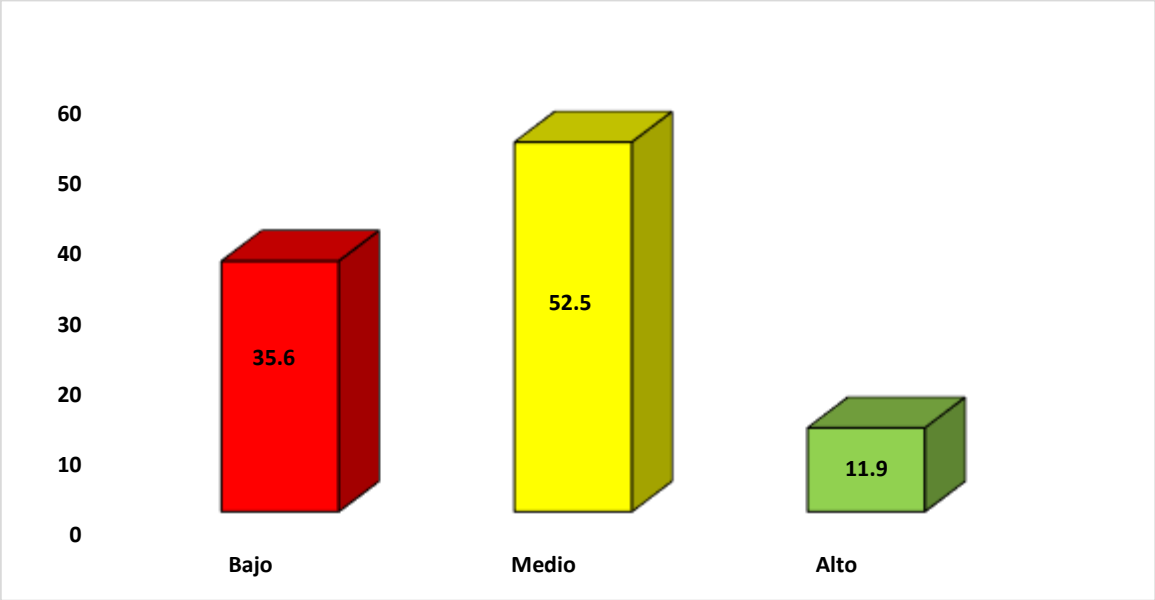

Nota: Elaboración propia basada en los datos recolectados mediante la encuesta.

Interpretación

En la figura 4 se presentan los efectos derivados de la percepción de las ferreterías sobre la complejidad de los procedimientos y el grado de cumplimiento de las normativas, un 35.6% piensan que es baja, lo que enseña que, para estas empresas, los trámites y exigencias son simples y fáciles de operar, lo que suministra su acatamiento con las normativas; un 52.5% está en un nivel medio, lo que apunta que afrontan algunos impedimentos administrativos y procesos que entorpecen el acatamiento de las normas y un 11.9% alude que es alta, lo que señala que tienen aprietos considerables para efectuar con las normativas debido a trámites engorrosos, exceso de requisitos y una burocracia que podría estar impactando en su operación regular y en su incentivo para formalizarse.

Figura 5

Conocimiento legal

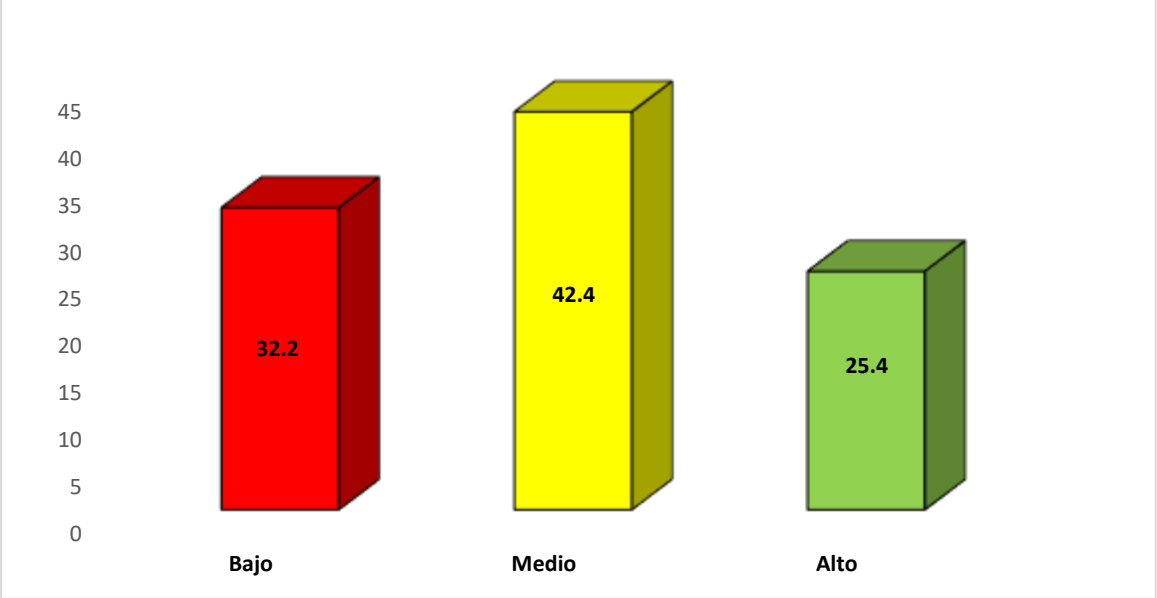

Nota: Elaboración propia basada en los datos recolectados mediante la encuesta.

Interpretación

En la figura 5 se observa que el 32.2% de las ferreterías presentan un nivel bajo de discernimiento legal, lo que indica que estas empresas enfrentan dificultades en la comprensión y aplicación de las normativas vigentes; un 42.4% reporta un nivel medio, lo que revela que tienen un discernimiento parcial de las regulaciones, pero aún solicitan optimizar su comprensión y acatamiento de las normativas; finalmente, el 25.4% en un nivel alto, lo que irradia que están instruidas sobre las regulaciones y cumplen con los requisitos legales de modo conforme, lo que auxilia a una menor informalidad.

Objetivo específico 02: Analizar la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024.

Figura 6

Impuesto General a las Ventas

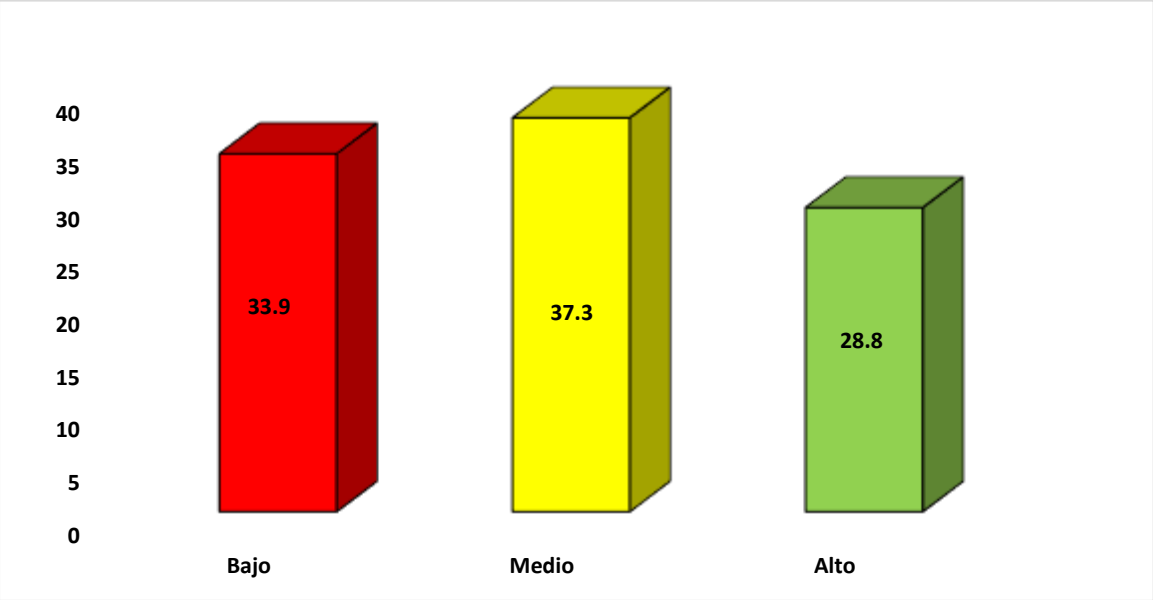

Nota: Elaboración propia basada en los datos recolectados mediante la encuesta.

Interpretación

En la figura 6 se presentan los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada sobre el Impuesto General a las Ventas, donde se observa que el 33.9% de los encuestados percibe una carga impositiva baja, lo que se debe a tácticas de optimización fiscal, menor volumen de comercializaciones o aplicación de exoneraciones; el 37.3% considera que la carga es media, lo que apunta que estas empresas acaten con sus deberes fiscales sin que ello simboliza un impacto excesivo en su rentabilidad y el 28.8% la percibe como alta, debido a mayores volúmenes de ventas, aprietos en la planificación fiscal o carencia de tácticas para mitigar el impacto del IGV en su distribución financiera.

Figura 7

Conciencia tributaria

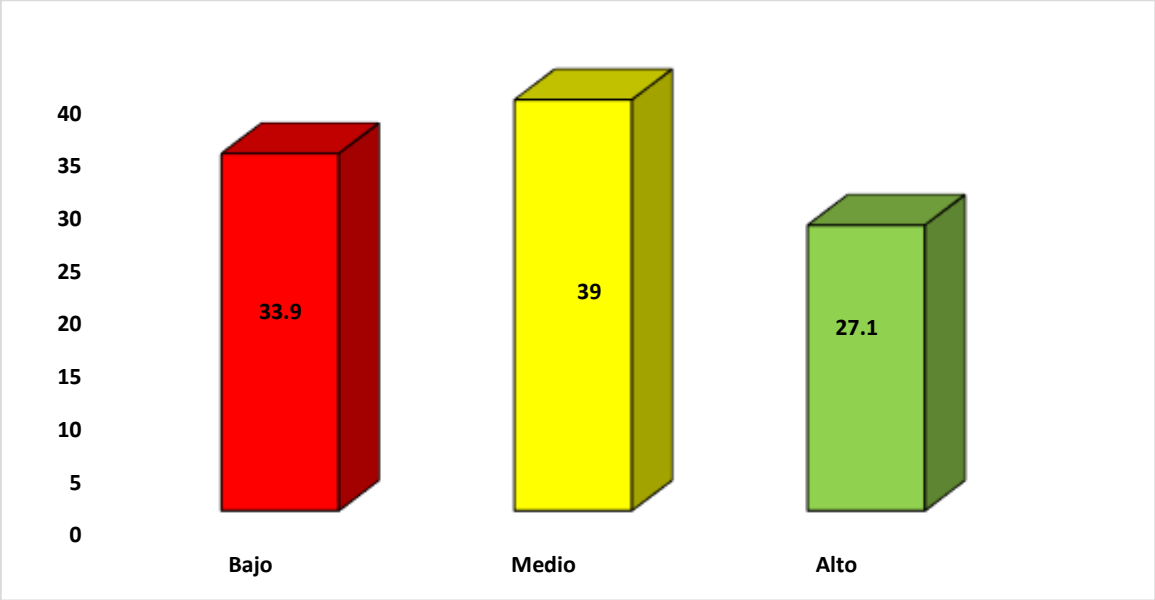

Nota: Elaboración propia basada en los datos recolectados mediante la encuesta.

Interpretación

En la figura 7 se observa que el 33.9% de los encuestados presenta un nivel bajo de conciencia fiscal, lo cual podría explicarse por una falta de comprensión sobre la importancia del cumplimiento tributario, así como por percepciones negativas respecto al destino y uso de los tributos por parte del Estado; el 39.0% en nivel medio, lo que revela que, si bien registran la necesidad de sufragar impuestos, aún pueden presentar actitudes de escepticismo o informalidades ocasionales debido a factores como la carga tributaria o la informalidad; finalmente, el 27.1% posee una alta conciencia, probando valores macizos respecto al acatamiento y una actitud favorable hacia el desembolso de impuestos.

Figura 8

Obligaciones tributarias

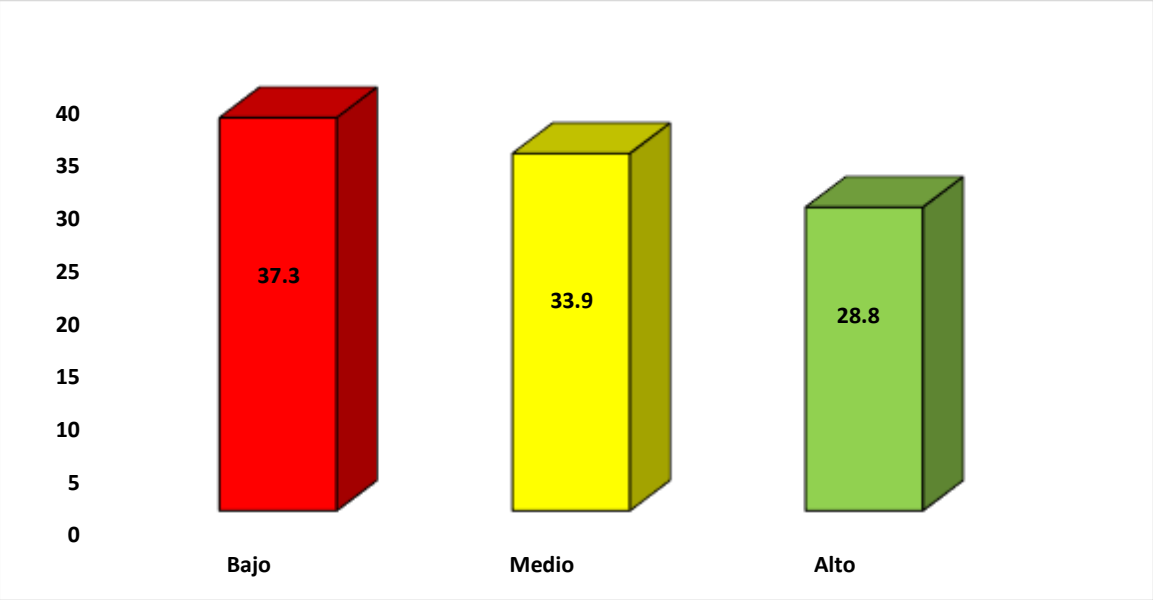

Nota: Elaboración propia basada en los datos recolectados mediante la encuesta.

Interpretación

En la figura 8, los resultados de la encuesta sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias del IGV revelan que el 37.3% de los encuestados presenta un nivel bajo, lo cual se atribuye principalmente al desconocimiento de la normativa vigente y a dificultades de tipo económico, un 33.9% presenta un nivel medio, lo que enseña que efectúan parcialmente con sus deberes, afrontando retrasos o errores en sus declaraciones y el 28.8% logra un nivel alto de acatamiento, irradiando un mayor adeudo con sus deberes fiscales, mejor gestión contable y un control más duro de sus procesos administrativos.

Figura 9

Administración tributaria

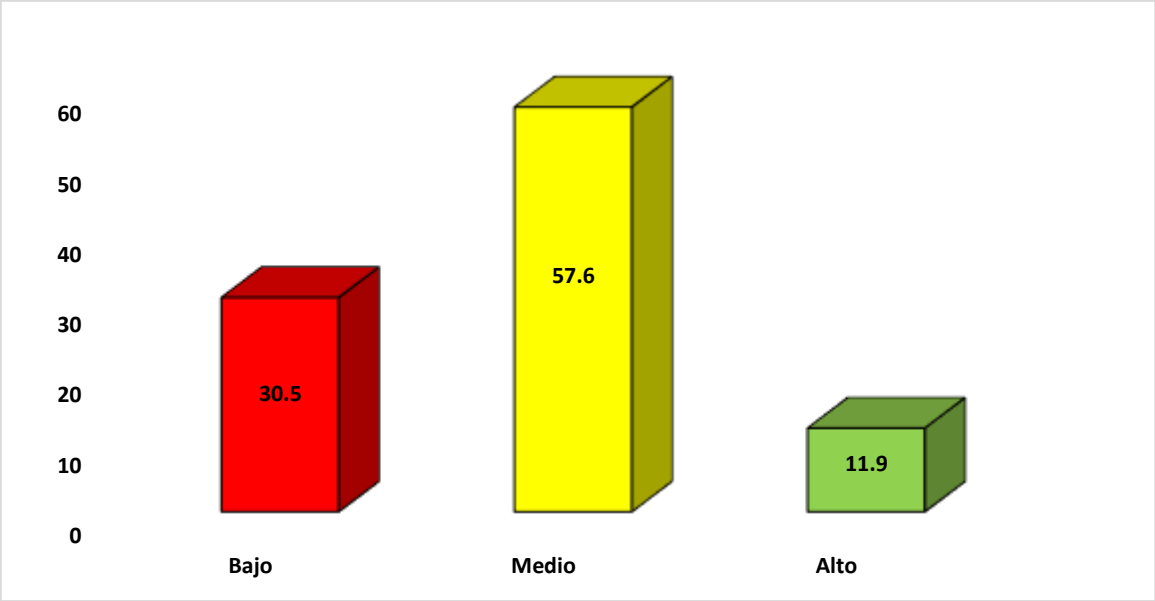

Nota: Elaboración propia basada en los datos recolectados mediante la encuesta.

Interpretación

En la figura 9, se observa que el 30.5% de las ferreterías percibe un nivel bajo en cuanto a la administración tributaria, lo cual puede atribuirse a deficiencias en los mecanismos de inspección del Estado, presencia de evasión fiscal o falta de una supervisión adecuada y constante por parte de la autoridad tributaria, un 57.6% son de nivel medio, lo que propone una figura moderada de la administración fiscal, con controles ocasionales pero no estrictos y un 11.9% percibe un nivel alto, lo que exterioriza que advierten una mayor presión fiscal, auditorías frecuentes o procesos de fiscalización, lo que está coherente con su tamaño, facturación o historial tributario.

Objetivo específico 03: Determinar la relación de la informalidad y la conciencia tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

Tabla 2

Correlación entre la informalidad y la conciencia tributaria

			Informalidad	Conciencia tributaria
Tau_b de Kendall	Informalidad	Coeficiente de correlación	1,000	-,460**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	59	59
	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	-,460**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	59	59

***. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

Interpretación

Se halló un coeficiente de correlación negativa y significativa entre la informalidad y la conciencia tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, con un coeficiente Tau-b de Kendall de -0.460 y un valor de significancia de 0.000. Esto significa que, a mayor informalidad, menor es la conciencia tributaria entre los comerciantes del sector; sin embargo, como la hipótesis planteada asumía una relación positiva entre ambas variables, esta queda rechazada. En otras palabras, la informalidad no solo afecta el acatamiento fiscal, sino que también disminuye el nivel de conciencia tributaria, lo que representa un obstáculo adicional para lograr una cultura tributaria sólida en el distrito.

Objetivo específico 04: Determinar la relación de la informalidad y la obligación tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

Tabla 3

Correlación entre informalidad y la obligación tributaria

			Informalidad	Obligación tributaria
Tau_b de Kendall	Informalidad	Coeficiente de correlación	1,000	-,499**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	59	59
	Obligación tributaria	Coeficiente de correlación	-,499**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	59	59

**. *La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

Interpretación

Los resultados del estudio prueban que no existe una correlación positiva entre la informalidad y el cumplimiento de la obligación tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024, ya que el coeficiente Tau-b de Kendall es de -0.499 con un nivel de significancia de 0.000, lo que indica una relación negativa y significativa entre ambas; esto envuelve que, a mayor informalidad, menor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, rechazándose la hipótesis inicial que proponía una relación directa o positiva. Por tanto, la informalidad incide negativamente en el cumplimiento tributario, debilitando el compromiso fiscal de los contribuyentes del sector probado.

Objetivo específico 05: Determinar la relación de la informalidad y la administración tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

Tabla 4

Correlación entre informalidad y la administración tributaria

			Informalidad	Administración tributaria
Tau_b de Kendall	Informalidad	Coeficiente de correlación	1,000	-,357**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	59	59
	Administración tributaria	Coeficiente de correlación	-,357**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	59	59

***. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

Interpretación

Se logró identificar una correlación negativa y significativa entre la informalidad y la administración tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, con un coeficiente Tau-b de Kendall de -0.357 y un valor de significancia de 0.003; esto exterioriza que, a mayor nivel de informalidad, menor es la efectividad o percepción positiva de la administración tributaria. Dado que la hipótesis esbozaba una correlación positiva, esta se rechaza, ya que los datos exponen lo contrario: la informalidad debilita el funcionamiento de la administración tributaria en este sector comercial.

Objetivo general: Determinar la relación de la informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024.

Tabla 5

Correlación entre la informalidad y recaudación del impuesto general a las ventas

			Informalidad	Impuesto general a las ventas
Tau_b de Kendall	Informalidad	Coeficiente de correlación	1,000	-,537**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	59	59
	Impuesto general a las ventas	Coeficiente de correlación	-,537**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	59	59

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Los hallazgos revelan una correlación negativa y significativa entre la informalidad y la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en las ferreterías del distrito de Chota, con un coeficiente Tau-b de Kendall de -0.537 y un valor de significancia de 0.000, lo que indica que esta relación no es producto del azar. Esto simboliza que, a mayor informalidad, menor es la recaudación del IGV, contradiciendo la hipótesis inicial que trazaba una relación positiva; en consecuencia, se evidencia que la informalidad afecta de forma adversa los ingresos tributarios del Estado, restringiendo su cabida de recaudación en este sector comercial.

4.2. Discusión de resultados

En relación al objetivo específico 01, analizar la informalidad en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024. Los hallazgos de la encuesta aplicada a 59 ferreterías sobre la informalidad revelan percepciones diversas respecto al cumplimiento normativo y la burocracia, un 37,3% considera que la informalidad es baja, lo que enseña un acatamiento mayoritario de las normas legales y fiscales, mientras que un 28,8% la percibe como alta, irradiando posibles prácticas irregulares; en cuanto a la burocracia, un 33,9% opina que es baja, insinuando procesos administrativos accesibles; sin embargo, un 42,4% la califica como media y un 23,7% como alta, lo que evidencia la existencia de trabas normativas que podrían avivar la informalidad; respecto a la complejidad de los procedimientos, un 35,6% la considera baja, un 52,5% media y un 11,9% alta, destacando que muchas ferreterías enfrentan dificultades para cumplir con los trámites exigidos; finalmente, en relación con el discernimiento legal, un 32,2% presenta un nivel bajo, un 42,4% medio y un 25,4% alto, lo cual insinúa que, si bien algunas ferreterías están informadas y acatan las normativa, otras solicitan optimizar su comprensión legal para reducir los niveles de informalidad.

Estos hallazgos coinciden con los de Fajardo (2023), quien sustenta que el 47,14% de los encuestados se halla en informalidad; de manera similar, Chávez (2024) revela que el 47% registra contradicciones entre la informalidad y la recaudación de impuestos, aunque el 43% la considera necesaria para el desarrollo del país y el 26% discrepa; . Por su parte, Kamichi (2023) define la informalidad como la existencia de unidades productivas fuera del registro fiscal, asociada a la pobreza y bajos niveles educativos. Nguyen et al. (2022) matizan que el Estado busca equilibrar eficiencia recaudadora con la financiación de programas estatales

Respecto al objetivo específico 02, analizar la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024. Las derivaciones de la encuesta sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV) revelan que el 33,9% de los encuestados percibe una carga impositiva baja, posiblemente debido a tácticas de optimización fiscal, menor volumen de ventas o exoneraciones; el 37,3% la considera media, lo que sugiere un cumplimiento fiscal sin afectación significativa en la rentabilidad, y el 28,8% la percibe como alta, atribuido a mayores ventas o dificultades en la planificación fiscal; en cuanto a la conciencia fiscal, el 33,9% presenta un nivel bajo, influido por la falta de conocimiento y percepciones negativas sobre los tributos; el 39,0% muestra un nivel medio, con cierto compromiso pero también escepticismo ocasional, y el 27,1% alcanza una conciencia alta, irradiando una actitud positiva hacia el cumplimiento.; respecto al acatamiento de las obligaciones del IGV, el 37,3% tiene un nivel bajo por desconocimiento normativo o problemas económicos, el 33,9% se ubica en un nivel medio con cumplimiento parcial y errores frecuentes, y el 28,8% demuestra un alto nivel de cumplimiento, evidenciando compromiso, mejor gestión contable y control administrativo y sobre la administración tributaria, el 30,5% percibe un nivel bajo debido a deficiencias de control estatal, el 57,6% un nivel medio con supervisiones esporádicas, y solo el 11,9% identifica una administración estricta, con auditorías frecuentes, relacionadas con su tamaño o historial fiscal.

Eso concuerda con Benavides (2023) quien fortifica esta tendencia al señalar que el 58,33% no cuenta con RUC, el 76,67% no está dispuesto a emitir comprobantes y el 60,83% no desea tributar.; finalmente, Atala (2023) define al IGV o IVA como un impuesto indirecto aplicado en cada etapa de la producción y comercialización, lo que refuerza su carácter general dentro del sistema tributario.

Respecto al objetivo específico 3, determinar la relación de la informalidad y la conciencia tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024. Se halló un coeficiente de correlación negativa y significativa entre la informalidad y la conciencia tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, con un coeficiente Tau-b de Kendall de -0.460 y un valor de significancia de 0.000. Esto significa que, a mayor informalidad, menor es la conciencia tributaria entre los comerciantes del sector; sin embargo, como la hipótesis planteada asumía una relación positiva entre ambas variables, esta queda rechazada.

Por su parte, Abanto et al. (2021) señalan que la irregularidad empresarial enreda actividades económicas fuera del marco legal y sin supervisión estatal. En ese contexto, la conciencia tributaria, entendida como una erudición de responsabilidad social hacia el desembolso del IGV, va más allá del simple discernimiento normativo, envolviendo valores y compromiso con el desarrollo del país (Rodríguez, 2023).

Concerniente al objetivo específico 4, determinar que no existe una correlación positiva entre la informalidad y el cumplimiento de la obligación tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024, ya que el coeficiente Tau-b de Kendall es de -0.499 con un nivel de significancia de 0.000, lo que indica una relación negativa y significativa entre ambas; esto envuelve que, a mayor informalidad, menor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, rechazándose la hipótesis inicial que proponía una relación directa o positiva.

Por otro lado, Vives et al. (2022) aseveran que la formalización empresarial conlleva deberes tributarios que, desde la perspectiva del empresario, simbolizan un gasto; de igual forma, Buitrago y Guerrero (2021) sostienen que la informalidad suele ser una decisión voluntaria para evitar el cumplimiento tributario; por su parte, Abanto et al. (2021) explican que la informalidad prospera en contextos de alta desigualdad socioeconómica,

donde muchas personas recurren a actividades no reguladas como única opción de sustento. En este contexto, las obligaciones tributarias, como el pago del IGV, enredan no solo el acatamiento económico, sino también formalidades como la emisión de recibos, el manejo de libros contables y la presentación de declaraciones juradas (Rodríguez, 2023).

Finalmente, respecto al objetivo específico 5, determinar la relación de la informalidad y la administración tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024. Se logró identificar una correlación negativa y significativa entre la informalidad y la administración tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, con un coeficiente Tau-b de Kendall de -0.357 y un valor de significancia de 0.003; esto exterioriza que, a mayor nivel de informalidad, menor es la efectividad o percepción positiva de la administración tributaria. Dado que la hipótesis esbozaba una correlación positiva, esta se rechaza, ya que los datos exponen lo contrario.

Por su parte, Benavides (2023) indica que muchos comerciantes, aun conociendo las consecuencias, no están dispuestos a cumplir con la normativa. En este contexto, la administración tributaria, es la apoderada de la recaudación, control y fiscalización del IGV, cumple un rol clave en la formalización, mediante la comprobación del acatamiento tributario, la revisión de libros contables y la aplicación de sanciones cuando concierna (Rodríguez, 2023).

De acuerdo a los resultados del objetivo general, determinar la relación de la informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024. Las derivaciones revelan una correlación negativa fuerte (-0,733) y significativa (p=0,000) entre la informalidad y el Impuesto General a las Ventas (IGV), lo que exterioriza que, a mayor nivel de informalidad, menor es el ingreso fiscal.

Por otro lado, Fajardo (2023), en su estudio destacó que la informalidad y el financiamiento tienen una relación de nivel significativo, es decir que si la informalidad

aumenta la necesidad de acceso al financiamiento también va a aumentar; Santacruz y Arévalo (2023) detallaron que, aunque la mayoría de agencias tienen RUC estas optan por no pagar impuestos de manera correcta incurriendo así en informalidad; Benavides (2023) concluye que los comerciantes no están dispuestos a cumplir con las normas establecidas, esto aun conociendo las consecuencias que trae el trabajar bajo la informalidad; Saavedra (2022) determinó que según la población se menciona que no cuentan con información para formalizarse y pesado acogerse a un régimen; Diaz y Huaman (2022) aludieron que los encuestados desean formalizarse, pero la carencia de información los mantiene en la informalidad. Por otro lado, Kamichi (2023) define que la informalidad hace referencia a las unidades productivas que no se hallan en el registro de la administración fiscal; Abanto et al. (2021) aluden que la informalidad suele prosperar en contextos donde la disparidad socioeconómica es elevada, debido a que los sectores no regulados frecuentemente constituyen la única alternativa de ocupación y sustento para quienes no tienen acceso a oportunidades estructuradas, como educación, formación y financiamiento inicial; por su parte, Nguyen et al. (Nguyen, Nur, & Cokro, 2022) señala que las autoridades gubernamentales implementan diversas tácticas para gestionar y optimizar la eficiencia en la captación de capitales tributarios, procurando hallar un punto de proporción entre la obtención de fondos suficientes para financiar sus programas y proyectos; mientras que, Bravo (2022) define que el Impuesto General a las Ventas (IGV) es un gravamen indirecto que grava el gasto de bienes y la prestación de servicio servicios en territorio del Estado peruano, el hecho gravado de este impuesto es la transferencia de bienes muebles a título oneroso, el abastecimiento de servicios y el intercambio de bienes, el sujeto es el vendedor o prestador de servicios.

CONCLUSIONES

Se concluye que la informalidad en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024 muestra un panorama heterogéneo, donde si bien una parte significativa acata con las normas legales y fiscales, duran percepciones de burocracia y complejidad en los procedimientos que entorpecen dicho acatamiento; a pesar de que el 37,3% percibe baja informalidad, el 28,8% la considera alta, lo que irradia la coexistencia de prácticas formales e informales; asimismo, las trabas administrativas y el limitado discernimiento legal en casos, prueban la necesidad de fortificar la capacitación y simplificar los procesos normativos para avivar una mayor formalización en el sector ferretero local.

Se concluye que, la recaudación del IGV en las ferreterías del distrito de Chota en 2024 está influenciada por la percepción de la carga impositiva, la conciencia fiscal, el acatamiento de deberes tributarias y la gestión de la administración tributaria; la mayoría percibe una carga entre baja y media, con conciencia y acatamiento fiscal en niveles limitados, lo que refleja deficiencias en conocimiento y gestión tributaria; además, la administración es vista como poco estricta, con controles esporádicos.

De acuerdo al objetivo específico 3, se concluye que, existe un coeficiente de correlación negativa y significativa entre la informalidad y la conciencia tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, con un coeficiente Tau-b de Kendall de -0.460 y un valor de significancia de 0.000. Esto significa que, a mayor informalidad, menor es la conciencia tributaria entre los comerciantes del sector; sin embargo, como la hipótesis planteada asumía una relación positiva entre ambas variables, esta queda rechazada.

De acuerdo al objetivo específico 4, se concluye que no existe una correlación positiva entre la informalidad y el cumplimiento de la obligación tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024, ya que el coeficiente Tau-b de Kendall es de -0.499 con un nivel de significancia de 0.000, lo que indica una relación negativa y significativa entre

ambas; esto envuelve que, a mayor informalidad, menor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, rechazándose la hipótesis inicial que proponía una relación directa o positiva.

De acuerdo al objetivo específico 5, se concluye que existe una correlación negativa y significativa entre la informalidad y la administración tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, con un coeficiente Tau-b de Kendall de -0.357 y un valor de significancia de 0.003; esto exterioriza que, a mayor nivel de informalidad, menor es la efectividad o percepción positiva de la administración tributaria. Dado que la hipótesis.

Finalmente, de acuerdo al objetivo general se concluye que, existe una correlación negativa y significativa entre la informalidad y la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en las ferreterías del distrito de Chota, con un coeficiente Tau-b de Kendall de -0.537 y un valor de significancia de 0.000, lo que indica que esta relación no es producto del azar. Esto simboliza que, a mayor informalidad, menor es la recaudación del IGV, contradiciendo la hipótesis inicial que trazaba una relación positiva.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a las empresas ferreteras fortificar su discernimiento sobre las obligaciones legales y tributarias mediante capacitaciones periódicas, con el fin de disminuir las prácticas informales; asimismo, implementar mecanismos internos que faciliten el acatamiento normativo, especialmente en lo coherente con la simplificación de trámites y la mejora de procesos administrativos, lo cual consentirá reducir la percepción de burocracia y aumentar el nivel de formalidad en el sector.

Se recomienda a las ferreterías implementar tácticas de fortalecimiento fiscal, encaminadas a optimizar la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones vinculadas al IGV. Para ello, es primordial promover asesoría contable accesible y actualizada, que consienta comprender las normas vigentes, planificar convenientemente las cancelaciones y reducir errores; además, se sugiere instituir canales de coordinación con la administración tributaria para recibir orientación directa y contribuir a una fiscalización más eficiente y cercana.

Se recomienda a las ferreterías promover espacios de formación conducentes a fortificar la cultura fiscal, priorizando contenidos sobre deberes tributarios, beneficios de la formalización y consecuencias del incumplimiento; fomentar una mayor conciencia tributaria contribuirá no solo al acatamiento de los deberes fiscales, sino también a una participación más responsable en el sistema económico local.

Se recomienda a las ferreterías implementar acciones encaminadas a fomentar la cultura tributaria y fortificar el compromiso fiscal; para ello, es clave desarrollar programas de sensibilización, asesoría personalizada y acompañamiento en procesos de formalización, de modo que se reduzca la informalidad y se promueva una participación más activa y responsable en el sistema tributario.

Se sugiere a las ferreterías establecer una relación más activa y colaborativa con la administración tributaria, mediante la formalización progresiva de sus operaciones y la participación en programas de orientación fiscal; esto consentirá optimizar la percepción sobre los servicios tributarios y suministrar una gestión eficiente, reduciendo los efectos negativos que la informalidad forja en el funcionamiento institucional del sistema recaudador.

Se recomienda a las 59 ferreterías del distrito de Chota adoptar medidas de formalización progresiva, tales como el registro adecuado ante la SUNAT, la emisión constante de comprobantes de pago y la correcta declaración de impuestos. Estas acciones contribuirán no solo a mejorar su competitividad y acceso a beneficios formales, sino también a fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado y promover un entorno comercial más transparente y sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abanto, E., Reátegui, R., Aco, O., y Medina, C. (2021). La economía informal en tiempos de pandemia: una crisis anunciada. *UCV-Scientia*, *13*(2), 21-33. https://doi.org/10.18050/RevUcv-Scientia.v13n2a2

Aguirre, G. (2022). *Análisis de la informalidad empresarial y la competitividad de la industria del calzado en Bucaramanga.* [Tesis de grado, Universidad Santo Tomás, Bucaramanga]. Repositorio Institucional USTB. https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/48185/2022AguirreGeraldine.pdf?sequence=1

Arredondo, L., Villar, P., & Castillo, E. (2024). Labor informality: A comprehensive analysis of the causes and factors that perpetuate its existence. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, *8*(1), 1-10. https://doi.org/10.35381/r.k.v8i1.2785

Atala Herrera, C. (2023). *Impuesto General a las Ventas. Análisis doctrinario y jurisprudencial* (Vol. Unico). Perú: Gaceta Jurídica.

Banco Mundial. (2023). *Doing Business 2023.* Washington, D.C: The World Bank.

Benavidez, D. (2023). *Informalidad y recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021*. [Tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de Chota]. Repositorio Institucional de la UNACH. repositorio.unach.edu.pe: https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/437/Benavidez_Tantale%c3%a1n_DM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Botero, J., Castrillón, C., Hurtado, Á., Franco, H., & Vargas, C. (2021). Formality and informality in an emerging economy: The case of Colombia. *Cuadernos de Economia (Colombia)*, *43*(91), 345-373. https://doi.org/10.15446/cuadernos.v43n91.94197

Bravo Melgar, L. A. (2022). *Luis Alberto Bravo Melgar* (Vol. I). Perú: Gaceta Jurídica.

Bueno Campos, E. (2022). *Fundamentos de economía de la empresa.* Madrid: Pirámide.

Buitrago, L., y Guerrero, L. (2021). *Evasión y elusión del impuesto de renta en Colombia.* [Tesis de grado, Coorporación Universitaria Adventista Colombia]. Reposiotorio Institucional, UNAC. repository.unac.edu.co: http://repository.unac.edu.co/bitstream/handle/11254/1187/Laura_Guerrero_Leidy_Buitrago_2021%20%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carr, M., y Chen, M. (2002). *La globalización y la economía informal.* Oficina Internacional del Trabajo.

Castillo, V. (2024). Tax Culture and Trade: The Impact of Informality Awareness on Footwear Producers. *Proceedings of the LACCEI international Multi-conference for Engineering, Education and Technology, 1*(751), 1-6. https://doi.org/10.18687/LEIRD2024.1.1.751

Chávez, J. (2024). *Incidencia de la informalidad de comerciantes de calzado del Mercado Moshoqueque en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, Chiclayo 2023.* [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional de la USS. repositorio.uladech.edu.pe: https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/14405/Chavez%20Davila%20Jannet%20Katheryn.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chávez, J., Bonilla, A., Monterrosco, N., y Romero, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia, 28*(103), 1052-1067. https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9

Chiquez, F., y Lopez, M. D. (2021). *Factores que influyen en la informalidad empresarial en el servicio de hospedaje en el distrito de Cajamarca, 2018.* [Tesis de grado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. Repositorio Institucional de la UPAGU. repositorio.upagu.edu.pe:

http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1925/TESIS%20INFORMALIDAD%20EMPRESARIAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ComexPerú. (2021). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú-Resultados en 2020*. Semanario 1079.

Congreso de la República del Perú. (2003, 3 de julio). Diario Oficial El Peruano. https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28015.pdf

Diaz, D., y Huaman, E. (2022). *La informalidad empresarial y su relación con la evasión tributaria en el sector restaurantes, distrito de Chota – 2021*. [Tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de Chota]. Repositorio Institucional de al UNACH. repositorio.unach.edu.pe: https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/305/La%20informalidad%20empresarial%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20en%20el%20sector%20restaurantes%2C%20distrito%20de%20Chota%20%E2%80%93%202021..pdf?sequenc

Diccionario de Administración y Finanzas. (2023). *Diccionario de Administración y Finanzas.* Madrid: Espasa.

El Peruano. (agosto de 2024). *Modifican el Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.* DECRETO SUPREMO N° 157-2024-EF: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2318539-1

Esparza, S., Martínez, J., & Sánchez, A. (2021). Socioeconomic and structural profiles of the informal sector in the COVID-19 pandemics. *Nova Scientia, 13*, 1-37. https://doi.org/10.21640/ns.v13ie.2593

Espinosa, T., Rodríguez, G., Díaz, F., & Porras, E. (2022). Tax culture as a strategy to prevent non-compliance with the taxpayers formal duties. *Apuntes Contables, 1*(1), 153-171. repositorio.udesa.edu.ar: https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09

Estado Peruano. (08 de mayo de 2022). *Bancos y horarios de atención para trámites de SUNAT*. Bancos y horarios de atención para trámites de SUNAT: https://www.gob.pe/11429-bancos-y-horarios-de-atencion-para-tramites-de-sunat

Fajardo, J. (2023). *Informalidad y acceso al financiamiento en personas naturales con Mypes en el distrito de Ica, 2023.* [Tesis de grado, Universidad Autónoma de Ica]. Repositorio Institucional de la UAI. http://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/autonomadeica/1991/1/Jos%c3%a9%20Miguel%20Fajardo%20Martinez.pdf

Fondo Monetario Internacional. (2023). *Monitor Fiscal Mundial.* Washington, D.C: FMI.

Gargarella, R. (2011). *La justicia frente al derecho.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Guaillupo, C. (2022). Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa Transportes Virgen de Chapi, en el periodo 2019. *Revista Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6*(1), 1646-1665. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1603

Guerrero, N. (2021). Cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto al valor agregado en la empresa SERVI PETROL, C.A. *Revista Ñeque, 4*(8), 25-39. https://revistaneque.org/index.php/revistaneque/article/view/49

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* México: Mc Graw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612

International Electrotechnical Commission. (2023). *IEC 60364 Electrical installations of buildings - Part 1: Fundamental principles, assessment of general characteristics, definitions.* Geneva: IEC.

Irigoin, F. (2021). *La Evasión Tributaria Y Su Incidencia En La Recaudación Fiscal En El Distrito De Chota, Periodo 2019.* [Tesis de grado, Universidad Pedro Ruiz Gallo].

Repositorio Institucional de la UNPRG. repositorio.unprg.edu.pe: https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9780/Irigoin_Benavides_Fany_Elita.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Julca, P., Palomino, J., Saravia, G., & Ponce, D. (2024). Economic performance in Peru: Focus on the leading departments in fiscal contribution. *Revista espacios, 45*(6), 1-12. https://doi.org/10.48082/espacios-a24v45n06p13

Kamichi Miyashiro, M. J. (2023). *La realidad de la informalidad en el Perú previo a su bicentenario* (Vol. XV). Lima-Perú.

Kelsen , H. (1960). *Teoría pura del derecho.* Buenos Aires: Eudeba.

Lewis, W. A. (1991). *Teoria del desarrollo economico* (Primera ed.). (R. Stavenhagen, & O. Soberon, Edits.) Mexico.

Lira, Z., Lira, W., y Ogosi, J. (2023). La informalidad comercial en la recaudación del impuesto en el Perú. *Iberian Journal of Information Systems and Technologies, 1*(1), 260-265. cybertesis.unmsm.edu.pe: https://www.researchgate.net/profile/Jose-Ogosi-Auqui/publication/373072620_La_informalidad_comercial_en_la_recaudacion_del_impuesto_en_el_Peru/links/64d6ac8478e40b48bd3e8071/La-informalidad-comercial-en-la-recaudacion-del-impuesto-en-el-Peru.pdf

Llerena, M., y Mamani, C. (Junio de 2025). La informalidad y evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de abastos de la Ciudad de Camaná. *Revista Colombiana de Contabilidad, 1*(1), 1-10. tesis.ipn.mx: https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/299/273

Morrillo, A. (2021). *Análisis sobre la informalidad del sector comercial de la ciudad de Esmeraldas durante el periodo 2020.* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio Institucional de la PUCE. repositorio.pucese:

https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2907/1/Morrillo%20Panchano%20Ana%20Cristina.pdf

Muñoz, C. (2018). *Metodología de la investigación.* México: Sextil Online, S.A. de C.V. https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y Redacción de la tesis* (Quinta ed.). Bogotá: Ediciones de la U. https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Guía de la práctica sobre el cumplimiento de las obligaciones internacionales.* Nueva York: ONU.

Pedrom, F. (2024). Factores del sistema tributario argentino: ¿incentivo o desincentivo a la informalidad empresarial? Percepción de los comerciantes y contadores públicos. *Revista Finanzas y Política Económica, 16*(1), 243-278. Universidad Estatal de Milagro: ttps://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v16.n1.2024.10

Ramos, Y. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco –Jaén, primer semestre 2021. *Revista Científica Multidisciplinar, 6*(1), 1-20. ciencialatina.org: https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1605/2245

Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la lengua española.* Madrid: Espasa.

Renteria, L., y Trinidad, K. (2024). *La informalidad y su incidencia en la recaudación del impuesto general a las ventas en el sector comercial textil en el distrito de la Victoria, período 2022.* [Tesis de grado, Universidad de San Martin de Porres]. Repositorio Institucional, USMP. repositorio.unsm.edu.pe:

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/14090/renteria_mlj-trinidad_bkfr.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, M. (2023). *La Conciencia Tributaria como Factor Determinante en el Cumplimiento del Pago del IGV*. Lima: Editorial Jurídica Grijley.

Rojas, N. (2020). IGV justo y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017. *INNOVA Research Journal, 5*(1), 129-137. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7475478

Ruiz, F. (2021). *Derecho Tributario peruano* (Vol. III). Lima: Palestra Editores S.A.C. https://books.google.com.pe/books?id=oKxGEAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=IGV&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi76v2Nq5n5AhVVkZUCHT7IBZwQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=IGV&f=true

Saavedra, J. (2022). *La Informalidad y su Relación con la Evasión Tributaria en los Productores de Queso Fresco Artesanal del Centro Poblado la Colpa, Bambamarca - 2022.* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional de la UNC. repositorio.unc.edu.pe: https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5179

Santa, K., y Arévalo, C. (2023). *Informalidad en los servicios de las agencias de viajes y satisfacción del visitante en la ciudad de Tarapoto, 2021.* [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional de la UNSM. https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/5207/1/TESIS%20-%20C%c3%a9sar%20Enrique%20Ar%c3%a9valo%20S%c3%a1nchez%20%26%20Karol%20Ximena%20Santa%20Cruz%20Macedo.pdf

Tarko, E. (2021). Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers. *Journal of Innovation*

and Entrepreneurship, *10*(8), 1-16. https://innovation-entrepreneurship.springeropen.com/articles/10.1186/s13731-020-00142-4

Torres, C. (2012). *Teoría general del impuesto al valor agregado* (Segunda ed.). Chile: Depalma. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112915/de-torres_c.pdf

Vásquez, C., y Vásquez, K. (2022). La informalidad y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Santo Tomas, Cutervo, Cajamarca -2021. *Sapienza: Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*, *3*(9), 16-31. https://doi.org/https://doi.org/10.51798/sijis.v3i9.578

Vera, T. (2022). *La informalidad y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes minoristas del mercado modelo Adolfo.* [Tesis de grado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. Repositorio Institucional de la UPAGU. http://repositorio.upagu.edu.pe/: http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2936/TESIS%20TANIA%20ELIZABETH%20VERA%20GOICOCHEA%20SUSTENTADA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vives, A., Pizzo, A., Villena, B., Lara, B., Muñoz, C., Sapelli, C., y Paredes , V. (2022). *La Informalidad en Chile*.

Weber, M. (2022). *La política como vocación.* Madrid: Alianza Editorial.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencias

Título: Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024

Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
			Informalidad empresarial				
			Dimensiones	**Indicadores**	**Ítems**	**Escala de medición**	**Niveles o rangos**
General: ¿Cómo se relaciona la informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024?	General: Determinar la relación de la informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024	H_1: La informalidad tiene relación significativa en la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024	Burocracia	Trámites administrativos	1-2	1 al 5	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indeciso De acuerdo Totalmente de acuerdo
				Complejidad normativa	3-4		
			Regulación excesiva	Complejidad de trámites	5-6		
				Cumplimiento de normas	7-8		
Específicas: ¿Cuál es la situación de la informalidad en las ferreterías del distrito de	Específicas: Analizar la informalidad en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024	H_0: La informalidad no tiene relación significativa en la recaudación del impuesto general a	Conocimiento empresarial	Regulación normativa	9-10		
				Conocimiento legal	11-12		

Título: Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024

Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
			Impuesto General a las Ventas				
			Dimensiones	**Indicadores**	**Ítems**	**Escala de medición**	**Niveles o rangos**
Chota en el año 2024? ¿Cuál es la situación de la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024? ¿Qué relación tiene la informalidad y la administración tributaria en las ferreterías del	Analizar la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota en el año 2024 Determinar la relación de la informalidad y la conciencia tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024 Determinar la relación de la informalidad y la obligación	las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024	Conciencia tributaria	Valores	13-14	1 al 5	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indeciso De acuerdo Totalmente de acuerdo
				Actitudes	15-16		
			Obligaciones tributarias	Deberes	17-18		
				Cumplimiento de obligaciones	19-20		
				Recaudación	21-22		
			Administración tributaria	Fiscalización	23-24		

Título: Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024

Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores
distrito de Chota 2024? ¿Qué relación tiene la informalidad y la obligación tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024? ¿Qué relación tiene la informalidad y la administración tributaria en las ferreterías del distrito de Chota 2024?	tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024 Determinar la relación de la informalidad y la administración tributaria en las ferreterías del distrito de Chota, 2024		

Alcance, tipo y diseño de investigación	Población y Muestra	Técnica e instrumento	Estadístico a utilizar
No experimental, transversal o transeccional y descriptivo correlacional	**Población:** lo conforma un total de 59 ferreterías del distrito de Chota **Muestra:** Lo conforma las mismas 59 ferreterías de la población	Variable1: Informalidad empresarial – La técnica que se utiliza es la encuesta y el instrumento es el cuestionario Variable2: Impuesto General a las Ventas – La técnica que se utiliza es la encuesta y el instrumento es el cuestionario	Para el análisis de datos se empleó estadística descriptiva, utilizando medidas de frecuencia, porcentaje y gráficos de barras para representar y resumir las características de las variables de estudio. Posteriormente, se aplicó estadística inferencial, específicamente la prueba Tau-b de Kendall, con el objetivo de determinar la relación entre las variables y contrastar las hipótesis planteadas en la presente investigación.

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos: Cuestionario

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El siguiente cuestionario es un instrumento de investigación para el desarrollo del proyecto de tesis denominado: **informalidad y la recaudación del impuesto a las ventas en las ferreterías deldistrito de chota 2024**, por lo que se le solicita a usted su colaboración respondiendo a las siguientes preguntas con total sinceridad.

Autores:

Mejía Saldaña Celi Marilyn

Vasquez Cabrera Analy

Indicaciones:

Lea cuidadosamente las preguntas y seleccionan la alternativa que usted considere la más adecuada marcando con un aspa (X). Cabe indicar que la información proporcionada es totalmente anónima y con fines de investigación. De antemano se le agradece su participación.

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N.º	INFORMALIDAD EMPRESARIAL	TD	ED	I	DA	TA
Burocracia		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1.	¿Considera que los trámites administrativos para formalizar una ferretería son excesivos y desmotivadores para los emprendedores?					
2.	¿Considera que la digitalización de los trámites administrativos reduciría la informalidad?					
3.	¿Considera que la normativa tributaria vigente para las ferreterías es clara y fácil de entender para los pequeños comerciantes?					
4.	¿Considera que existe poca orientación y asistencia por parte de las entidades gubernamentales para comprender las normativas fiscales?					

	Regulación excesiva	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
5.	¿Considera que los trámites exigidos para registrar y formalizar una ferretería son demasiado complejos y burocráticos?					
6.	¿Considera que el acceso a información clara y detallada sobre los trámites de formalización es limitado y poco accesible para los comerciantes?					
7.	¿Considera que el desconocimiento de la normativa vigente dificulta el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de los ferreteros?					
8.	¿Considera que una mayor flexibilidad en la normativa vigente fomentaría la formalización?					
	Conocimiento empresarial	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
9.	¿Considera que las constantes modificaciones en la regulación tributaria dificultan que los empresarios cumplan con sus obligaciones fiscales?					
10.	¿Considera que las entidades gubernamentales deberían implementar más programas de difusión sobre las regulaciones empresariales?					
11.	¿Considera que la mayoría de ferreteros desconoce las sanciones que podrían recibir por operar en la informalidad?					
12.	¿Considera que recibir capacitaciones sobre normativas legales incentivaría a los ferreteros a formalizar sus negocios?					
N.º	**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS**	**TD**	**ED**	**I**	**DA**	**TA**
	Conciencia tributaria	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
13.	¿Considera que pagar el impuesto a las ventas es un deber moral que contribuye al desarrollo del país?					
14.	¿Considera que todos los comerciantes, sin excepción, deberían cumplir con el pago del impuesto a las ventas?					
15.	¿Considera que la informalidad se debe, en parte, a una actitud negativa hacia el cumplimiento tributario?					
16.	¿Considera que las capacitaciones sobre tributación mejorarían la actitud de los comerciantes respecto al pago del impuesto a las ventas?					
	Obligaciones tributarias	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
17.	¿Considera que cumplir con el pago del impuesto a las ventas es una responsabilidad fundamental para el desarrollo económico del país?					
18.	¿Considera que la falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias exime a los comerciantes de su cumplimiento?					
19.	¿Considera que las fiscalizaciones de la SUNAT influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
20.	¿Considera que la reducción de la informalidad dependería de medidas más flexibles para facilitar el cumplimiento tributario?					
	Administración tributaria	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
21.	¿Considera que la recaudación del impuesto a las ventas podría mejorar si se implementaran incentivos para los comerciantes?					
22.	¿Considera que los impuestos recaudados no se reflejan en mejoras visibles para los comerciantes, lo que desmotiva el cumplimiento tributario?					
23.	¿Considera que la fiscalización del cumplimiento del impuesto a las ventas en Chota es insuficiente?					
24.	¿Considera que el uso de tecnología y sistemas digitales en la fiscalización facilitaría el control del pago del impuesto a las ventas?					

Anexo 3. Fichas de validación por juicio de expertos para el cuestionario

Validación 01

Nombre del experto	Artemio Fernández Gastelo
Profesión	Contador Público
Experiencia profesional (en años)	27 años
Grado académico más alto	Maestro en Gestión Pública
Título del proyecto	Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024
Nombres y apellidos de los responsables	Mejía Saldaña Celi Marilyn Vasquez Cabrera Analy

INDICACIONES: Para cada ítem, por favor marque con una 'X' la opción que mejor represente su evaluación, utilizando la siguiente escala: 1 = Malo, 2 = Regular, 3 = Bueno. Adicionalmente, se le invita a realizar observaciones o sugerencias específicas para cada ítem, con el fin de mejorar la calidad y pertinencia del instrumento.	
Detalle de los ítems del instrumento	Este instrumento, compuesto por 24 preguntas alineadas con variables e indicadores definidos en la matriz de consistencia, permite una evaluación detallada. Se utiliza una escala de Likert de 5 puntos (1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = Indeciso, 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo) para cuantificar las respuestas, facilitando un análisis cuantitativo robusto y la obtención de información relevante.

N.º	INFORMALIDAD EMPRESARIAL	Evaluación			Observación / Sugerencias
	Burocracia	1	2	3	
P1	¿Considera que los trámites administrativos para formalizar una ferretería son excesivos y desmotivadores para los emprendedores?			X	
P2	¿Considera que la digitalización de los trámites administrativos reduciría la informalidad?			X	
P3	¿Considera que la normativa tributaria vigente para las ferreterías es clara y fácil de entender para los pequeños comerciantes?			X	
P4	¿Considera que existe poca orientación y asistencia por parte de las entidades gubernamentales para comprender las normativas fiscales?			X	

Regulación excesiva		1	2	3	
P5	¿Considera que los trámites exigidos para registrar y formalizar una ferretería son demasiado complejos y burocráticos?			X	
P6	¿Considera que el acceso a información clara y detallada sobre los trámites de formalización es limitado y poco accesible para los comerciantes?			X	
P7	¿Considera que el desconocimiento de la normativa vigente dificulta el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de los ferreteros?		X		
P8	¿Considera que una mayor flexibilidad en la normativa vigente fomentaría la formalización?			X	
Conocimiento empresarial		**1**	**2**	**3**	
P9	¿Considera que las constantes modificaciones en la regulación tributaria dificultan que los empresarios cumplan con sus obligaciones fiscales?			X	
P10	¿Considera que las entidades gubernamentales deberían implementar más programas de difusión sobre las regulaciones empresariales?			X	
P11	¿Considera que la mayoría de ferreteros desconoce las sanciones que podrían recibir por operar en la informalidad?			X	
P12	¿Considera que recibir capacitaciones sobre normativas legales incentivaría a los ferreteros a formalizar sus negocios?			X	
N.º	**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS**	**Evaluación**			**Observación / Sugerencias**
Conciencia tributaria		**1**	**2**	**3**	
P13	¿Considera que pagar el impuesto a las ventas es un deber moral que contribuye al desarrollo del país?			X	
P14	¿Considera que todos los comerciantes, sin excepción, deberían cumplir con el pago del impuesto a las ventas?			X	
P15	¿Considera que la informalidad se debe, en parte, a una actitud negativa hacia el cumplimiento tributario?			X	
P16	¿Considera que las capacitaciones sobre tributación mejorarían la actitud de los comerciantes respecto al pago del impuesto a las ventas?			X	
Obligaciones tributarias		**1**	**2**	**3**	
P17	¿Considera que cumplir con el pago del impuesto a las ventas es una responsabilidad fundamental para el desarrollo económico del país?			X	
P18	¿Considera que la falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias exime a los comerciantes de su cumplimiento?			X	

P19	¿Considera que las fiscalizaciones de la SUNAT influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?			X	
P20	¿Considera que la reducción de la informalidad dependería de medidas más flexibles para facilitar el cumplimiento tributario?			X	
Administración tributaria		**1**	**2**	**3**	
P21	¿Considera que la recaudación del impuesto a las ventas podría mejorar si se implementaran incentivos para los comerciantes?			X	
P22	¿Considera que los impuestos recaudados no se reflejan en mejoras visibles para los comerciantes, lo que desmotiva el cumplimiento tributario?			X	
P23	¿Considera que la fiscalización del cumplimiento del impuesto a las ventas en Chota es insuficiente?			X	
P24	¿Considera que el uso de tecnología y sistemas digitales en la fiscalización facilitaría el control del pago del impuesto a las ventas?			X	

MTRO. ARTEMIO FERNANDEZ GASTELO
Colegiatura N° 04-1548
Docente UNACH

Validación 02

Nombre del experto	Sara Judith Terán Leiva
Profesión	Contador Público
Experiencia profesional (en años)	14 años
Grado académico más alto	Maestra en Ciencias
Título del proyecto	Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024
Nombres y apellidos de los responsables	Mejía Saldaña Celi Marilyn Vasquez Cabrera Analy

INDICACIONES: Para cada ítem, por favor marque con una 'X' la opción que mejor represente su evaluación, utilizando la siguiente escala: 1 = Malo, 2 = Regular, 3 = Bueno. Adicionalmente, se le invita a realizar observaciones o sugerencias específicas para cada ítem, con el fin de mejorar la calidad y pertinencia del instrumento.	
Detalle de los ítems del instrumento	Este instrumento, compuesto por 24 preguntas alineadas con variables e indicadores definidos en la matriz de consistencia, permite una evaluación detallada. Se utiliza una escala de Likert de 5 puntos (1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = Indeciso, 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo) para cuantificar las respuestas, facilitando un análisis cuantitativo robusto y la obtención de información relevante.

N.º	INFORMALIDAD EMPRESARIAL	Evaluación			Observación / Sugerencias
	Burocracia	1	2	3	
P1	¿Considera que los trámites administrativos para formalizar una ferretería son excesivos y desmotivadores para los emprendedores?			X	
P2	¿Considera que la digitalización de los trámites administrativos reduciría la informalidad?			X	
P3	¿Considera que la normativa tributaria vigente para las ferreterías es clara y fácil de entender para los pequeños comerciantes?			X	
P4	¿Considera que existe poca orientación y asistencia por parte de las entidades gubernamentales para comprender las normativas fiscales?			X	

	Regulación excesiva	1	2	3	
P5	¿Considera que los trámites exigidos para registrar y formalizar una ferretería son demasiado complejos y burocráticos?			X	
P6	¿Considera que el acceso a información clara y detallada sobre los trámites de formalización es limitado y poco accesible para los comerciantes?			X	
P7	¿Considera que el desconocimiento de la normativa vigente dificulta el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de los ferreteros?			X	
P8	¿Considera que una mayor flexibilidad en la normativa vigente fomentaría la formalización?			X	
	Conocimiento empresarial	**1**	**2**	**3**	
P9	¿Considera que las constantes modificaciones en la regulación tributaria dificultan que los empresarios cumplan con sus obligaciones fiscales?			X	
P10	¿Considera que las entidades gubernamentales deberían implementar más programas de difusión sobre las regulaciones empresariales?			X	
P11	¿Considera que la mayoría de ferreteros desconoce las sanciones que podrían recibir por operar en la informalidad?			X	
P12	¿Considera que recibir capacitaciones sobre normativas legales incentivaría a los ferreteros a formalizar sus negocios?			X	
N.°	**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS**	**Evaluación**			**Observación / Sugerencias**
	Conciencia tributaria	**1**	**2**	**3**	
P13	¿Considera que pagar el impuesto a las ventas es un deber moral que contribuye al desarrollo del país?			X	
P14	¿Considera que todos los comerciantes, sin excepción, deberían cumplir con el pago del impuesto a las ventas?		X		
P15	¿Considera que la informalidad se debe, en parte, a una actitud negativa hacia el cumplimiento tributario?			X	
P16	¿Considera que las capacitaciones sobre tributación mejorarían la actitud de los comerciantes respecto al pago del impuesto a las ventas?			X	
	Obligaciones tributarias	**1**	**2**	**3**	
P17	¿Considera que cumplir con el pago del impuesto a las ventas es una responsabilidad fundamental para el desarrollo económico del país?			X	
P18	¿Considera que la falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias exime a los comerciantes de su cumplimiento?			X	

P19	¿Considera que las fiscalizaciones de la SUNAT influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		X		
P20	¿Considera que la reducción de la informalidad dependería de medidas más flexibles para facilitar el cumplimiento tributario?			X	
	Administración tributaria	**1**	**2**	**3**	
P21	¿Considera que la recaudación del impuesto a las ventas podría mejorar si se implementaran incentivos para los comerciantes?			X	
P22	¿Considera que los impuestos recaudados no se reflejan en mejoras visibles para los comerciantes, lo que desmotiva el cumplimiento tributario?			X	
P23	¿Considera que la fiscalización del cumplimiento del impuesto a las ventas en Chota es insuficiente?		X		
P24	¿Considera que el uso de tecnología y sistemas digitales en la fiscalización facilitaría el control del pago del impuesto a las ventas?			X	

CPC. Sara Judith Terán Leiva
N° Mat. 12 - 1248

Validación 03

Nombre del experto	Jhonner Mejía Huamán
Profesión	Contador Público
Experiencia profesional (en años)	11 años
Grado académico más alto	Doctor
Título del proyecto	Informalidad y la recaudación del impuesto general a las ventas en las ferreterías del distrito de Chota, 2024
Nombres y apellidos de los responsables	Mejía Saldaña Celi Marilyn Vasquez Cabrera Analy

INDICACIONES: Para cada ítem, por favor marque con una 'X' la opción que mejor represente su evaluación, utilizando la siguiente escala: 1 = Malo, 2 = Regular, 3 = Bueno. Adicionalmente, se le invita a realizar observaciones o sugerencias específicas para cada ítem, con el fin de mejorar la calidad y pertinencia del instrumento.	
Detalle de los ítems del instrumento	Este instrumento, compuesto por 24 preguntas alineadas con variables e indicadores definidos en la matriz de consistencia, permite una evaluación detallada. Se utiliza una escala de Likert de 5 puntos (1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = Indeciso, 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo) para cuantificar las respuestas, facilitando un análisis cuantitativo robusto y la obtención de información relevante.

N.º	INFORMALIDAD EMPRESARIAL	Evaluación			Observación / Sugerencias
	Burocracia	1	2	3	
P1	¿Considera que los trámites administrativos para formalizar una ferretería son excesivos y desmotivadores para los emprendedores?			X	
P2	¿Considera que la digitalización de los trámites administrativos reduciría la informalidad?			X	
P3	¿Considera que la normativa tributaria vigente para las ferreterías es clara y fácil de entender para los pequeños comerciantes?			X	
P4	¿Considera que existe poca orientación y asistencia por parte de las entidades gubernamentales para comprender las normativas fiscales?			X	

	Regulación excesiva	1	2	3	
P5	¿Considera que los trámites exigidos para registrar y formalizar una ferretería son demasiado complejos y burocráticos?			X	
P6	¿Considera que el acceso a información clara y detallada sobre los trámites de formalización es limitado y poco accesible para los comerciantes?			X	
P7	¿Considera que el desconocimiento de la normativa vigente dificulta el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de los ferreteros?			X	
P8	¿Considera que una mayor flexibilidad en la normativa vigente fomentaría la formalización?			X	
	Conocimiento empresarial	**1**	**2**	**3**	
P9	¿Considera que las constantes modificaciones en la regulación tributaria dificultan que los empresarios cumplan con sus obligaciones fiscales?			X	
P10	¿Considera que las entidades gubernamentales deberían implementar más programas de difusión sobre las regulaciones empresariales?			X	
P11	¿Considera que la mayoría de ferreteros desconoce las sanciones que podrían recibir por operar en la informalidad?			X	
P12	¿Considera que recibir capacitaciones sobre normativas legales incentivaría a los ferreteros a formalizar sus negocios?			X	
N.°	**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS**	**Evaluación**			**Observación / Sugerencias**
	Conciencia tributaria	**1**	**2**	**3**	
P13	¿Considera que pagar el impuesto a las ventas es un deber moral que contribuye al desarrollo del país?			X	
P14	¿Considera que todos los comerciantes, sin excepción, deberían cumplir con el pago del impuesto a las ventas?			X	
P15	¿Considera que la informalidad se debe, en parte, a una actitud negativa hacia el cumplimiento tributario?			X	
P16	¿Considera que las capacitaciones sobre tributación mejorarían la actitud de los comerciantes respecto al pago del impuesto a las ventas?			X	
	Obligaciones tributarias	**1**	**2**	**3**	
P17	¿Considera que cumplir con el pago del impuesto a las ventas es una responsabilidad fundamental para el desarrollo económico del país?			X	
P18	¿Considera que la falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias exime a los comerciantes de su cumplimiento?			X	

P19	¿Considera que las fiscalizaciones de la SUNAT influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?			X	
P20	¿Considera que la reducción de la informalidad dependería de medidas más flexibles para facilitar el cumplimiento tributario?			X	
	Administración tributaria	**1**	**2**	**3**	
P21	¿Considera que la recaudación del impuesto a las ventas podría mejorar si se implementaran incentivos para los comerciantes?			X	
P22	¿Considera que los impuestos recaudados no se reflejan en mejoras visibles para los comerciantes, lo que desmotiva el cumplimiento tributario?			X	
P23	¿Considera que la fiscalización del cumplimiento del impuesto a las ventas en Chota es insuficiente?			X	
P24	¿Considera que el uso de tecnología y sistemas digitales en la fiscalización facilitaría el control del pago del impuesto a las ventas?			X	

CPC Manuel Mejía Huamán
MAT N° 02 6955

Anexo 4: V DE AIKEN

$$V = \frac{S}{[n(c-1)]}$$

S = Suma de la valoración de todos los expertos por ítem o pregunta
n = N° de expertos que participaron en el estudio
c = Número de niveles de la escala de valoración utilizada

	J1	J2	J3	S	V
p1	1	1	1	3	1
p2	1	1	1	3	1
p3	1	1	1	3	1
p4	1	1	1	3	1
p5	1	1	1	3	1
p6	1	1	1	3	1
p7	0	1	1	2	0.6667
p8	1	1	1	3	1
p9	1	1	1	3	1
p10	1	1	1	3	1
p11	1	1	1	3	1
p12	1	1	1	3	1
p13	1	1	1	3	1
p14	1	0	1	2	0.6667
p15	1	1	1	3	1
p16	1	1	1	3	1
p17	1	1	1	3	1
p18	1	1	1	3	1
p19	1	0	1	2	0.6667
p20	1	1	1	3	1
p21	1	1	1	3	1
p22	1	1	1	3	1
p23	1	0	1	2	0.6667
p24	1	1	1	3	1
		V deAiken			**0.9444**

Anexo 5: Base de datos – Confiabilidad

AF2

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG
1		D1					D2					D3						D1					D2					D3						
2		P1	P2	P3	P4		P5	P6	P7	P8		P9	P10	P11	P12			P13	P14	P15	P16		P17	P18	P19	P20		P21	P22	P23	P24			
3	e1	5	5	5	5	20	5	4	4	4	17	4	5	5	5	19	56	1	1	1	1	4	2	2	2	2	8	1	1	1	2	5	17
4	e2	4	5	5	5	19	4	4	4	4	16	4	5	4	4	17	52	2	2	2	2	8	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	22
5	e3	4	3	4	4	15	5	3	3	3	14	3	4	5	4	16	45	3	3	2	2	10	3	2	2	2	9	3	3	3	3	12	31
6	e4	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	60	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	12
7	e5	4	2	2	4	12	2	3	3	3	11	2	4	4	4	14	37	2	2	2	2	8	3	3	4	4	14	2	2	2	3	9	31
8	e6	1	2	3	1	7	2	3	3	2	10	2	3	3	3	11	28	4	4	4	4	16	3	4	3	2	12	4	4	4	3	15	43
9	e7	5	5	5	5	20	4	4	4	4	16	4	5	5	5	19	55	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	1	1	1	2	5	14
10	e8	4	4	4	4	16	1	2	1	2	6	2	4	4	4	14	36	2	2	2	2	8	3	2	3	2	10	2	2	2	3	9	27
11	e9	4	4	4	4	16	2	2	2	2	8	2	5	5	5	17	41	1	1	1	1	4	3	1	1	1	6	1	1	1	3	6	16
12	e10	5	5	5	5	20	4	4	4	4	16	4	5	5	5	19	55	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	1	1	1	2	5	14
13	e11	5	4	4	5	18	3	3	3	3	12	3	5	5	5	18	48	1	1	1	1	4	3	1	2	1	7	1	1	1	3	6	17
14	e12	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	48	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	24
15	e13	4	5	5	5	19	3	3	3	3	12	3	5	5	5	18	49	1	1	1	1	4	3	1	1	1	6	1	1	1	3	6	16
16	e14	4	4	5	5	18	2	3	2	1	8	3	5	5	5	18	44	1	1	1	1	4	5	1	5	1	12	1	1	1	5	8	24
17	e15	4	4	4	4	16	3	3	3	3	12	3	4	4	4	15	43	1	1	1	1	4	4	2	2	1	9	1	1	1	4	7	20
18	e16	2	5	5	5	17	2	2	2	2	8	2	5	5	5	17	42	1	1	1	1	4	2	1	2	1	6	1	1	1	2	5	15
19	e17	5	5	4	4	18	4	4	4	4	16	4	5	5	5	19	53	2	2	2	2	8	2	2	3	3	10	2	2	2	2	8	26
20	e18	5	4	4	2	15	2	2	2	2	8	4	4	5	4	17	40	2	2	2	1	7	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	23
21	e19	5	5	4	4	18	4	4	4	4	16	4	4	5	5	18	52	2	2	1	1	6	2	3	3	3	11	2	2	2	2	8	25
22	e20	5	5	4	4	18	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	50	1	2	2	2	7	4	1	1	2	8	1	1	1	4	7	22
23	e21	4	4	4	4	16	4	3	3	3	13	3	3	4	4	14	43	2	3	3	3	11	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	27
24	e22	3	3	3	4	13	2	2	2	2	8	2	4	3	3	12	33	2	3	3	3	11	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	27
25	e23	5	2	4	5	16	1	5	3	2	11	3	5	5	5	18	45	3	3	3	3	12	2	2	2	2	8	3	3	3	2	11	31
26	e24	3	3	3	2	11	2	2	2	2	8	2	4	4	4	14	33	3	3	2	3	11	4	3	4	2	13	3	3	3	4	13	37
27	e25	4	4	3	3	14	3	5	5	3	16	3	3	4	4	14	44	2	2	2	2	8	2	2	2	3	9	2	2	2	2	8	25
28	e26	3	4	3	4	14	4	3	3	3	13	3	4	4	4	15	42	1	3	3	2	9	2	2	2	1	7	1	1	1	2	5	21
29	e27	5	2	2	3	12	3	3	3	3	12	3	5	4	5	17	41	1	2	1	2	6	1	2	1	1	5	1	1	1	1	4	15
30	e28	5	5	5	5	20	4	4	4	4	16	4	5	5	5	19	55	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	1	1	1	2	5	14
31	e29	5	5	5	5	20	4	4	4	4	16	4	5	5	5	19	55	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	12
32	e30	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	5	5	18	50	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	1	1	1	2	5	14
33	e31	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	5	5	5	19	51	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	1	1	1	2	5	14

Activar Windows

AF2

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG
34	e32	4	4	4	4	**16**	3	3	3	3	**12**	3	4	4	4	**15**	**43**	2	2	2	2	**8**	2	2	2	1	**7**	2	2	2	2	**8**	**23**
35	e33	3	4	5	1	**13**	2	3	2	2	**9**	3	5	1	2	**11**	**33**	5	4	4	3	**16**	2	3	4	1	**10**	5	5	5	2	**17**	**43**
36	e34	4	4	5	5	**18**	2	2	3	3	**10**	4	5	5	4	**18**	**46**	2	2	2	1	**7**	3	2	4	3	**12**	2	2	2	3	**9**	**28**
37	e35	2	3	3	3	**11**	2	1	1	1	**5**	1	3	1	3	**8**	**24**	4	4	3	3	**14**	3	5	5	4	**17**	4	4	4	3	**15**	**46**
38	e36	3	3	3	4	**13**	3	3	4	4	**14**	3	3	2	2	**10**	**37**	3	3	3	3	**12**	3	2	2	2	**9**	3	3	3	3	**12**	**33**
39	e37	2	2	2	5	**11**	1	2	3	1	**7**	2	5	2	3	**12**	**30**	1	2	3	3	**9**	3	4	4	2	**13**	1	1	1	3	**6**	**28**
40	e38	3	3	4	4	**14**	3	4	3	4	**14**	3	3	4	3	**13**	**41**	2	3	2	2	**9**	1	3	3	1	**8**	2	2	2	1	**7**	**24**
41	e39	3	4	4	4	**15**	1	4	4	1	**10**	4	4	4	4	**16**	**41**	2	2	2	2	**8**	2	2	2	1	**7**	2	2	2	2	**8**	**23**
42	e40	1	1	5	5	**12**	1	5	5	5	**16**	5	5	5	5	**20**	**48**	1	1	1	1	**4**	1	1	1	1	**4**	1	1	1	1	**4**	**12**
43	e41	5	5	4	4	**18**	4	5	4	4	**17**	5	5	5	5	**20**	**55**	2	2	1	1	**6**	2	1	2	1	**6**	2	2	2	2	**8**	**20**
44	e42	1	1	3	5	**10**	1	1	5	5	**12**	2	4	2	4	**12**	**34**	5	3	3	2	**13**	1	2	1	1	**5**	5	5	5	1	**16**	**34**
45	e43	4	1	1	4	**10**	1	2	4	4	**11**	3	1	4	4	**12**	**33**	2	2	2	2	**8**	2	2	3	5	**12**	2	2	2	2	**8**	**28**
46	e44	5	5	5	4	**19**	4	5	4	4	**17**	4	5	5	5	**19**	**55**	1	2	2	2	**7**	1	1	1	1	**4**	1	1	1	1	**4**	**15**
47	e45	5	5	5	5	**20**	5	5	5	5	**20**	5	5	5	5	**20**	**60**	1	1	1	1	**4**	1	1	1	1	**4**	1	1	1	1	**4**	**12**
48	e46	1	5	3	5	**14**	3	3	3	2	**11**	5	3	3	3	**14**	**39**	4	4	3	3	**14**	4	3	4	4	**15**	4	4	4	4	**16**	**45**
49	e47	4	4	5	5	**18**	4	3	3	3	**13**	3	5	4	4	**16**	**47**	4	4	2	2	**12**	2	3	1	1	**7**	4	4	4	2	**14**	**33**
50	e48	3	3	3	4	**13**	4	4	4	3	**15**	3	4	4	3	**14**	**42**	2	3	3	3	**11**	1	3	2	2	**8**	2	2	2	1	**7**	**26**
51	e49	4	4	4	3	**15**	3	4	4	3	**14**	4	4	3	4	**15**	**44**	2	2	3	1	**8**	1	1	3	1	**6**	2	2	2	1	**7**	**21**
52	e50	3	3	3	4	**13**	4	3	3	3	**13**	4	4	4	3	**15**	**41**	3	2	3	2	**10**	3	2	2	3	**10**	3	3	3	3	**12**	**32**
53	e51	5	5	5	5	**20**	5	4	4	4	**17**	4	5	5	5	**19**	**56**	1	1	1	1	**4**	2	2	2	2	**8**	1	1	1	2	**5**	**17**
54	e52	4	5	5	5	**19**	4	4	4	4	**16**	4	5	4	4	**17**	**52**	2	2	2	2	**8**	2	2	1	1	**6**	2	2	2	2	**8**	**22**
55	e53	4	3	4	4	**15**	5	3	3	3	**14**	3	4	5	4	**16**	**45**	3	3	2	2	**10**	3	2	2	2	**9**	3	3	3	3	**12**	**31**
56	e54	5	5	5	5	**20**	5	5	5	5	**20**	5	5	5	5	**20**	**60**	1	1	1	1	**4**	1	1	1	1	**4**	1	1	1	1	**4**	**12**
57	e55	4	2	2	4	**12**	2	3	3	3	**11**	2	4	4	4	**14**	**37**	2	2	2	2	**8**	3	3	4	4	**14**	2	2	2	3	**9**	**31**
58	e56	1	2	3	1	**7**	2	3	3	2	**10**	2	3	3	3	**11**	**28**	4	4	4	4	**16**	3	4	3	2	**12**	4	4	4	3	**15**	**43**
59	e57	5	5	5	5	**20**	4	4	4	4	**16**	4	5	5	5	**19**	**55**	1	1	1	1	**4**	2	1	1	1	**5**	1	1	1	2	**5**	**14**
60	e58	4	4	4	4	**16**	1	2	1	2	**6**	2	4	4	4	**14**	**36**	2	2	2	2	**8**	3	2	3	2	**10**	2	2	2	3	**9**	**27**
61	e59	4	4	4	4	**16**	2	2	2	2	**8**	2	5	5	5	**17**	**41**	1	1	1	1	**4**	3	1	1	1	**6**	1	1	1	3	**6**	**16**

Estadísticas de fiabilidad- Variable 1	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,904	12

Estadísticas de fiabilidad - Variable 2	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,903	12

Anexo 6: Fotografías de la aplicación de la encuesta

Anexo 7: Solicitud de información a la SUNAT

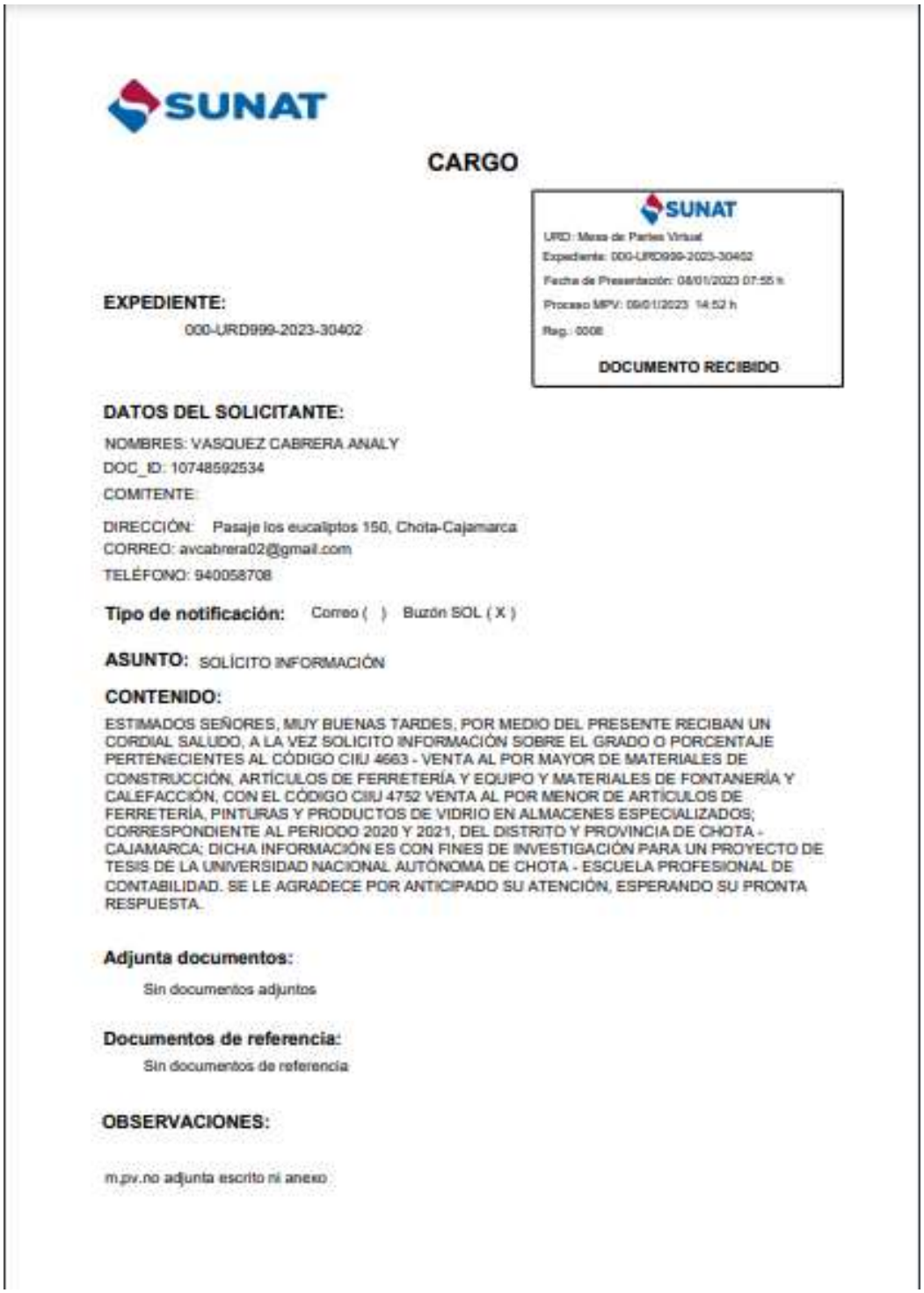

SUNAT

CARGO

SUNAT
URD: Mesa de Partes Virtual
Expediente: 000-URD999-2023-30402
Fecha de Presentación: 08/01/2023 07:55 h
Proceso MPV: 09/01/2023 14:52 h
Reg.: 0008
DOCUMENTO RECIBIDO

EXPEDIENTE:
000-URD999-2023-30402

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRES: VASQUEZ CABRERA ANALY
DOC_ID: 10748592534
COMITENTE:
DIRECCIÓN: Pasaje los eucaliptos 150, Chota-Cajamarca
CORREO: avcabrera02@gmail.com
TELÉFONO: 940058708

Tipo de notificación: Correo ( ) Buzón SOL (X)

ASUNTO: SOLÍCITO INFORMACIÓN

CONTENIDO:

ESTIMADOS SEÑORES, MUY BUENAS TARDES, POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBAN UN CORDIAL SALUDO, A LA VEZ SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO O PORCENTAJE PERTENECIENTES AL CÓDIGO CIIU 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, CON EL CÓDIGO CIIU 4752 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ALMACENES ESPECIALIZADOS; CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 Y 2021, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA; DICHA INFORMACIÓN ES CON FINES DE INVESTIGACIÓN PARA UN PROYECTO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD. SE LE AGRADECE POR ANTICIPADO SU ATENCIÓN, ESPERANDO SU PRONTA RESPUESTA.

Adjunta documentos:

Sin documentos adjuntos

Documentos de referencia:

Sin documentos de referencia

OBSERVACIONES:

m.pv.no adjunta escrito ni anexo

Nota. Esta imagen muestra la solicitud de información enviada a la mesa de partes de las SUNAT

17/1/23, 15:00 Gmail - Respuesta a solicitud de Datos - Expediente 000-URD999-2023-30402

Gmail ANALY VASQUEZ CABRERA <avcabrera02@gmail.com>

Respuesta a solicitud de Datos - Expediente 000-URD999-2023-30402
1 mensaje

Servicio al Contribuyente IR Cajamarca <csc_ircajamarca@sunat.gob.pe> 13 de enero de 2023, 17:26
Para: "avcabrera02@gmail.com" <avcabrera02@gmail.com>
Cc: Lopez Borja Jhonattan Martin Alonso <jlopezbo@sunat.gob.pe>, Urtecho Martinez Karla Lizeth <kurtechom@sunat.gob.pe>

Estimada Sra.:

ANALY VASQUEZ CABRERA

Efectuamos la presente comunicación en atención al Expediente 000-URD999-2023-30402, mediante el cual solicitó, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la entrega de la siguiente información: GRADO O PORCENTAJE PERTENECIENTES AL CÓDIGO CIIU 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, CON EL CÓDIGO CIIU 4752 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ALMACENES ESPECIALIZADOS; CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 Y 2021.

Al respecto, habiendo manifestado que la entrega de la información sea a través del correo electrónico, se adjunta un (1) archivo que contiene la información requerida de los contribuyentes que cumplen los criterios indicados.

Debemos precisar que la difusión de la información de domicilio fiscal, correo electrónico y número de celular de las personas naturales afecta la intimidad personal y se encuentra protegida por la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17° del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 21-2019-JUS, esta es información confidencial y constituye una excepción al ejercicio del derecho al acceso a la información pública; por tanto, se ha suprimido dichos datos.

Atentamente,

César Augusto Romero Azabache
Jefe (e) División de Servicios al Contribuyente – IR Cajamarca
Av. Vía de Evitamiento Norte 978-996 - Cajamarca
Tlf. 076-599580 anexo 40053
www.sunat.gob.pe

SUNAT
SUNAT @SUNAToficial SUNAT SUNAT

2 adjuntos

EXP 30402.xlsx
29K

EXP.-000-URD999-2023-030402.pdf
13K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=2ec3aee4b5&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1754947976696488854&simpl=msg-f%3A1754947... 1/1

Nota. La imagen muestra la información brindada por la SUNAT